



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 487

Bogotá, D. C., viernes, 26 de abril de 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 27 DE
2024

(marzo 4)

2:00 p. m.

Tema: Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Presidente Óscar Hernán Sánchez León:

Mil y mil gracias por acompañarnos en esta audiencia, hoy se encuentra aquí en este auditorio, agradecimiento grande a la Alcaldía que nos permite estar acá en su auditorio Paisaje del Sol, mil y mil gracias. Por supuesto, a todas y cada una de las organizaciones que hoy hacen presencia, desde la Comisión Primera de Cámara Constitucional, hemos venido escuchando a las víctimas de este país en cada uno de los territorios, hoy nos acompaña la doctora Karyme Cotes, quien es coordinadora ponente de este proyecto de ley, compañera de aquí del departamento vecino, de Sucre, gracias por acompañarnos. Y hemos estado en otras regiones del país como en Quibdó, como en Apartadó, en el Caquetá, escuchando a todas y cada una de las víctimas que han querido participar.

Agradecimiento grande a nuestro compañero Carlos Felipe Quintero, que hoy es local en su departamento, gracias por abrimos las puertas y poder organizar en cabeza de usted y de las organizaciones esta bonita audiencia que busca exclusivamente escucharlos a ustedes, para poder tener los insumos en esta Reforma la Ley 1448 con la realidad que hoy tiene el país, en el 2011 eran cuatro millones quinientos mil víctimas, hoy está alrededor de diez millones de víctimas que están en el registro y que la dinámica de hoy es diferente a la del 2011. Venimos de la firma de un Acuerdo de Paz y que por supuesto hay unos compromisos grandes que se quieren reflejar en este nuevo proyecto de ley, que aspiramos podamos desde la Cámara de Representantes, seguir escuchando las víctimas, el viernes estaremos en Tumaco, buscando que se tengan los mejores insumos.

De verdad, nuevamente mil gracias. Le voy a dar el uso la palabra a nuestro compañero Carlos Felipe como anfitrión, para dar inicio formalmente a la Audiencia. Agradecerle a todas las instituciones, que hacen presencia hoy aquí en esta audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Buenos días a todos y a todas, darles una bienvenida a todos los funcionarios del Gobierno nacional que están presentes en esta audiencia, por supuesto, darles también una bienvenida y un caluroso abrazo a nuestros compañeros, al doctor Óscar Sánchez, Presidente de la Comisión Primera de Cámara de Representantes; también a la doctora Karyme Cotes, Representante por el departamento del Sucre, liberales; también a la doctora Amparo Calderón, secretaria de la Comisión; doctora Sonia

Londoño, subdirectora de Víctimas; Mariana Ardila, directora de Justicia Transicional; a Sally Londoño, asesora del Ministerio de Agricultura; Alicia Jaqueline Rueda Rojas, asesora del DPS; Astrid Navarro, que nos acompaña también, directora territorial para la Unidad de Restitución de Tierras; a Ernesto Mejía Mora, delegado para la Agencia de Desarrollo Rural; Andrés González, delegado del Ministerio del Interior; Martha Salazar, directora territorial de Bolívar y San Andrés Islas, a todos, a cada uno; a Mario Ríos, gracias, por también hacer realidad esta convocatoria que nos ayudó mucho como director de la Unidad de Víctimas Cesar, Guajira, una persona comprometida con la atención de las víctimas del conflicto.

Yo hoy quiero darles un saludo, decirles que, como Representante de la Cámara por el departamento del Cesar, tengo un compromiso con las víctimas del conflicto del departamento, del país. Una bienvenida también al diputado doctor Jesús Suárez, del Partido Liberal, que nos acompaña, diputado del departamento del Cesar, a los delegados también de los otros municipios, Curumaní y secretarios de Gobierno, miembros de la Alcaldía, de la Gobernación del departamento de Cesar. Era decirles que bienvenidos, que tenemos un compromiso, Óscar, con las víctimas del conflicto, en mi experiencia personal yo fui secretario de Gobierno, fuimos de los primeros que implementamos una política pública en el municipio de Valledupar, fui partícipe de la Ley 1448 cuando trabajaba en el Ministerio del Interior y de Justicia en ese momento, conozco la realidad. Hoy Valledupar sufre, como todo el país, las consecuencias de un conflicto armado que dejó y que sigue dejando muchas víctimas.

Nosotros, el Cesar, fuimos epicentro de ese conflicto, Cesar y Guajira, tanto de la violencia paramilitar como de la violencia de la guerrilla, de los grupos armados ilegales y hoy para que hablemos de Paz primero tenemos que pensar en las víctimas, las víctimas siempre tienen que ser el centro de la discusión para poder avanzar en los procesos de Paz. Por eso el compromiso desde el Congreso de la República es total con las víctimas, que la reparación llegue, que se dé y además las garantías de no repetición, que tengamos una memoria histórica fortalecida y que se esclarezcan los hechos, la verdad, un proceso sin verdad y con impunidad es un proceso que jamás llegará a buen fin. Por eso desde la Cámara de Representantes, vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con la reparación integral de las víctimas del conflicto.

Entonces, darles las gracias, vamos a escucharlos a ustedes, esta es una audiencia de la coordinadora ponente, la doctora Karyme Cotes, que va a explicar el proyecto, lo que se ha discutido y a todos, a la Mesa Principal y a todos los asistentes, gracias; la doctora Mónica que la veo por aquí en Corrales, que es gran amiga, que estuvo también pendiente y conoce todo el tema de la atención de las víctimas

del conflicto, gracias. Y bueno, estamos dispuestos a darle trámite a esta audiencia pública.

Presidente:

Gracias, Carlos Felipe. Cordial saludo y agradecimiento por la muestra cultural al pueblo Kankuamo, gracias por expresar su sentimiento y su aprecio a la región. Iniciamos formalmente nuestra audiencia, señora Secretaria, sírvase leer la Resolución.

Secretaria Amparo Yaneth Calderon Perdomo:

Sí, muy buenos días, siendo las 9:31 de la mañana, señor Presidente, honorables Representantes y asistentes, me permito leer el Orden del Día para esta audiencia pública:

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2023 – 2024

Audiencia pública

Valledupar - Cesar

ORDEN DEL DÍA

Lunes cuatro (4) de marzo de 2024

8:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 29

(febrero 26 de 2024)

II

Audiencia Pública

1. **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas, **acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas, **acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres* ///PL.152-23C/// honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera* ///PL.210-23C/// *Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas*

Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Juliana López Salazar, Marelen Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez /// PL.257-23C /// *Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jhenifer Mojica Flórez, los honorables Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Cristóbal Caicedo, Leyla Marleny Rincón, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete, Dorina Hernández Palomino, los honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo.*

Ponentes: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz.*

Proposición número 28, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache y Óscar Hernán Sánchez León.*

Lugar: Centro de Eventos Paisaje de Sol ubicado en la Carrera 19A 2 # 10A – 44 La Elvira de la ciudad de Valledupar - Cesar.

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/d4BHRmxLpLUBdkbs9>

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN.

El Vicepresidente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.

La Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.

La Subsecretaria,

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente, y en seguida leo la Resolución como primer punto del Orden del Día:

RESOLUCIÓN NÚMERO 29 DE 2024

(febrero 26)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.

b) Que mediante Proposición número 28 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 29 de noviembre de 2023, suscrita por los honorables Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez, Ponentes Coordinadores, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Ponente, Juan Daniel Peñuela Calvache y Óscar Hernán Sánchez León, del Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones, han solicitado la realización de Audiencia Pública.*

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de ley antes citado.

d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional, en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas, ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio**

de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas, **acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023**, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará el lunes 4 de marzo de 2024, a las 8:00 a. m., en el Centro de Eventos Paisaje de Sol ubicado en la Carrera 19A 2 # 10A – 44 La Elvira de la ciudad de Valledupar - Cesar.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el viernes 1° de marzo de 2024 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/d4BHRmxLpLUBdkbs9>

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cumplase.

Dada en Bogotá, D. C., el 26 de febrero de 2024.

El Presidente,

Oscar Hernán Sanchez León.

El Vicepresidente,

Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderon Perdomo.

Presidente y señores Representantes, quiero dejar constancia que conforme al artículo 5°, esta Secretaría realizó todos los trámites pertinentes ante el Canal del Congreso para que la convocatoria de la Audiencia se diera a conocer a todas las personas interesadas y se inscribieron en la plataforma como inscritos observadores treinta y una personas y como inscritos lo hicieron veintidós personas. Así que hemos dado estricto cumplimiento al Reglamento y a la Ley 5ª. Con esta información, Presidente y doctora Karyme, en su calidad de Ponente Coordinadora, se invitaron algunas instituciones, como autores, instituciones interesadas en el trámite de este proyecto, aquí hay algunos delegados, ustedes ya tienen conocimiento, así que con esta información puede dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

Presidente:

Bueno, en ese orden de ideas vamos a colocar como los parámetros los cuales nos vamos a colocar en la Audiencia. Veintidós inscritos que

quieren participar de la comunidad, los cuales van a tener hasta cinco minutos cada persona para su intervención y posterior a ello, lo harán las personas que representan entidades del Estado. La doctora Karyme Cotes, quien es la Coordinadora de este Proyecto de Ley, va a hacer uso de la palabra para iniciar formalmente nuestra Audiencia, posterior a ella vienen las intervenciones de la comunidad, de acuerdo a como se inscribieron en la plataforma. Doctora Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias, muy buenos días para todos, un saludo cordial desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde estamos llevando a cabo la discusión de la Reforma a la Ley 1448 de 2011, más conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Quiero agradecer al doctor Carlos Felipe Quintero Ovalle, Representante a la Cámara del Partido Liberal de este departamento, quien nos solicitó que viniéramos a su departamento, teniendo en cuenta unas condiciones que tiene este territorio. El Cesar cuenta con ocho municipios PDET incluidos Valledupar y además de eso, está documentado que el 26,7% de la población total Departamento del Cesar es víctima del conflicto armado, eso es la cuarta parte de la población del departamento, lo cual tiene que significar necesariamente una mirada a este territorio de parte Gobierno del Estado y de nosotros como Congreso de la República.

Quiero contarles que no es un Proyecto de Ley, sino cuatro, son tres de iniciativa Parlamentaria y uno de iniciativa del Gobierno, del Ministerio de Justicia y del Derecho, el DPS, la Unidad de Víctimas, todos ellos concurren para hacer una iniciativa, un Proyecto de Ley y presentarlo. Nosotros por trámite legislativo y para poder organizar el trabajo, decidimos acumular los cuatro Proyectos de Ley, para hacer un solo estudio y sacar una reforma que condense o que recoja las mejores iniciativas de cada uno de los cuatro Proyectos de Ley. Y en el marco de esa discusión, es que venimos haciendo estas Audiencias Públicas.

¿Qué son las Audiencias Públicas en el marco de la discusión de un Proyecto de Ley? Son ejercicios académicos, ejercicios a través de los cuales nosotros que tenemos que construir la Ponencia para presentársela primero a la Comisión y después a la Plenaria para que se termine aprobando y convirtiendo en ley, venimos a los territorios a recoger insumos, a recoger insumos para mejorar las iniciativas con las que contamos. Por eso es importante el proceso previo a este momento que se está llevando a cabo ahora, es decir, leer las iniciativas, ver qué es lo que contiene, para poder participar propositivamente y poder decir oiga, a mí me parece que este Artículo se puede mejorar de esta manera, a mí me parece que acá podemos hacer esto, a mí me parece que le hace falta esto a las iniciativas y ese es más o menos

el sentido o la utilidad de este ejercicio que estamos iniciando a esta hora de la mañana.

¿Y por qué son importantes las Audiencias Públicas? Pues porque el Reglamento del Congreso, contenido en la Ley 5ª del 92, que es donde está todo el sistema que regula nuestro ejercicio como Congresistas, nos obliga a que todos los insumos que se recogen en las Audiencias Públicas, tenemos que incluirlos en la Ponencia, porque finalmente la soberanía del Estado radica en el pueblo. Y nosotros como Representantes del pueblo, tenemos entonces que ser los canales para que todos esos insumos que recojamos acá, puedan efectivamente plasmarse en el Informe de Ponencia y ponerse a consideración de todos los Congresistas, que finalmente tendremos que votar por esta Reforma.

Hay buen ambiente en el Congreso de la República, con la Reforma a la Ley 1448, porque para nadie es un secreto que necesitamos mejorar la implementación de todos los procesos de interacción de las víctimas del conflicto con las entidades del Estado, no solamente con las Unidades de Víctimas, con la Nacional y con las Territoriales, sino con toda la institucionalidad. Porque así como pasamos por aquí, nos damos cuenta que el 26% de la población es víctima, cada vez que vamos a un territorio nos vamos dando cuenta y ya lo decía el señor Presidente, que cuando esa Ley se expidió, se estimaba o se contabilizaba que habían cuatro millones y medio de víctimas y hoy se estima que hay aproximadamente diez millones de víctimas. Eso quiere decir que necesitamos una acción del Estado mucho más robusta, necesitamos una acción del Estado mucho más determinada, para atender este segmento poblacional cada vez más creciente, sobre todo porque es un compromiso también de este Gobierno, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Entonces, esa es más o menos la dinámica, las personas, como lo ha dicho el señor Presidente, van a ir interviniendo, primero las comunidades, las Mesas de Víctimas que nos estén acompañando, las asociaciones que nos estén acompañando y finalmente las instituciones. Yo voy a hacer en mi condición de Coordinadora Ponente de esta iniciativa, una especie de Secretaria General, voy a ir tomando nota y también les quiero decir que la Audiencia está siendo grabada y yo voy a ir tomando nota, haciendo una especie de relatoría, para poder asegurarme de que todo lo que debatamos aquí hoy, va a estar incluido en el Informe de Ponencia para Primer Debate de la Iniciativa.

Entonces, muchísimas gracias también, doctora Sonia, doctora Alicia, doctora Mariana, que son Unidad de Víctimas, DPS y Ministerio de Justicia, gracias por acompañarnos, ellas han estado con nosotros por todo el país tomando también atenta nota, como representantes del Gobierno y esto es una muestra del compromiso de este Congreso y también de este Gobierno, hay que decirlo, con las víctimas del conflicto armado en Colombia y con esta intención y este querer que nosotros queremos

de presentar la mejor propuesta legislativa, que nos ayude a mejorar la interacción de las víctimas con el Estado y a avanzar en los procesos de reparación individual y colectiva en el marco de todo este proceso con las víctimas de Colombia.

A la señora Directora Territorial también, muchas gracias por acompañarnos y, señor Presidente, yo creo que podemos empezar a dar inicio de esta manera y yo voy a ir tomando atenta nota. Muchas gracias por recibirnos en Valledupar y doctor Carlos Felipe, aquí está la Audiencia que nos solicitó en Comisión Primera, muchas gracias también por recibirnos en su tierra.

Presidente:

Gracias, doctora Karyme. En ese orden de ideas, damos inicio a las intervenciones. La doctora Adriana Arias, ¿se encuentra? Coordinadora de la Mesa Municipal de la Participación Efectiva de las Víctimas el Cesar, adelante, doctora Adriana, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Adriana Arias, coordinadora Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas - Cesar:

Muy buenos días para todas, todos y todes, primero que todo dar gracias a Dios, a la Madre Tierra y a los padres espirituales por hoy tenernos aquí y poder realizar esta Audiencia Pública en el municipio de Valledupar. Hoy nos reunimos para discutir la Reforma Ley 1448 del 2011, una legislación que ha sido fundamental para la protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado en nuestro país, esta Reforma es crucial para seguir avanzando en el camino hacia la reconciliación y la Justicia. Es necesario reconocer que la Ley 1448 del 2011, ha tenido un impacto positivo en las vidas de miles de víctimas que han sido afectadas por la violencia, sin embargo, también es importante ser autocríticos y reconocer los desafíos y desaciertos que se han presentado en la implementación de la Ley 1448.

Esta Reforma busca corregir esas deficiencias y fortalecer los mecanismos de la reparación integral, restitución de tierras y garantías de no repetición, para las víctimas también pretende ampliar la protección a grupos de población que han sido históricamente marginados y afectados por el conflicto armado. Es fundamental que esta Reforma sea producto de un amplio consenso y diálogo con todas las partes interesadas, incluyendo las víctimas, organizaciones de derechos humanos, instituciones del Estado y la sociedad en general. Solo de esta manera, podremos asegurar de que las modificaciones de la Ley 1448 sean realmente efectivas y respondan a las necesidades reales de las víctimas. En este proceso, es importante recordar que cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar en la construcción de un país más justo y solidario.

La Reforma de la Ley 1448 es una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la paz y la reconciliación y para trabajar juntos en la construcción de un futuro mejor para todos los colombianos. Por

ende, hoy quiero dirigirme a ustedes para expresar mi más profundo agradecimiento a la Unidad de Víctimas, por su arduo trabajo y dedicación en el proceso de la Reforma Ley 1448 del 2011, vuestra labor incansable ha sido fundamental, para alzar las voces de las víctimas del conflicto armado, sean escuchadas y tomadas en cuenta en este importante proceso legislativo, gracias a la incansable labor, hoy podemos estar seguros de que la Reforma a la Ley 1448 no solo responde a las necesidades y demandas de las víctimas, sino también fortalecer los mecanismos de reparación integral, restitución de tierras y garantías de no repetición, para aquellos que han sufrido las atrocidades de la violencia en nuestro país. Vuestra dedicación y compromiso con la defensa de los derechos de las víctimas, merece nuestro reconocimiento y gratitud, gracias por ser la voz de muchas voces que pueden alzar la suya, por trabajar incansablemente para seguir que haya justicia y que se respeten los daños causados por todos los años del conflicto armado.

En este día, quiero ratificar nuestro compromiso como víctimas del conflicto armado, en la construcción de un país más justo, solidario y reconciliado, sigamos trabajando juntos para garantizar que las víctimas sean el centro de nuestra acción y sus derechos sean respetados y protegidos en todos los momentos. Una vez más, queremos agradecerles a todos los que hoy nos encontramos aquí, a nuestros Representantes, a todos los que hicieron posible que hoy se mirara la Reforma de la Ley 1448, porque antes había una parte excluida en esta Ley, hoy sabemos que habían unos micos como así decimos las víctimas, pero hoy miramos la Reforma como un camino hacia una esperanza. Su labor inspiradora nos recuerda juntos que podemos construir un futuro mejor para todos los colombianos, gracias por la atención y el compromiso en este proceso que es tan importante, seguimos trabajando juntos para un país donde se respeten y protegen los derechos de todas las víctimas del conflicto armado. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Adriana, gracias por su intervención y el uso adecuado del tiempo. Tiene el uso de la palabra Álvaro Ipuana, hasta por cinco minutos. Hacemos también el llamado a quienes hacen su ponencia, nos las envíen vía página de la Comisión, o si nos la quieren radicar físicamente también la recibimos, o quienes deseen aportar sus ideas lo pueden hacer también a través del correo: comisión.primer@camara.gov.co. Adelante, don Álvaro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Álvaro Ipuana, de Barrancas Indígenas Wayuu:

Bueno, primero que todo, muy buenos días, soy Álvaro Ipuana, soy de la etnia Wayuu, vengo del municipio de Barrancas, departamento de La Guajira, simplemente pues nos genera una inmensa expectativa como población víctima del conflicto

armado y como beneficiarios de la Ley 1448, para la población étnica fue reglamentada esta ley, para que hiciera acciones positivas a favor de las poblaciones étnicas. Hoy me siento satisfecho, gracias al Congreso y gracias a los Senadores en aquel momento, que pensaron en reparar a la población víctima del conflicto armado, hoy pues satisfecho con esta ley que hoy tiene una una nueva oportunidad para la población víctima del conflicto armado, de que sean incluido en esta ley para sean resarcidos esos daños que han recibido en el marco del conflicto armado.

Hoy puedo decirle que se abre una posibilidad de que sean incluido en esta Ley, que tengo una sensación de manifestar mi preocupación, si esto en el Plan de Desarrollo que se ha venido concertando con los diferentes pueblos y la población víctima en Colombia, si está garantizado un presupuesto que llena la expectativa de la población víctima, porque pues analizando las bondades y el alcance de estas Reformas, si están incluidos esos supuestos para cumplir las expectativas de la población víctimas de Colombia y de las poblaciones étnicas, podíamos decir que podemos estar tranquilos de que se van a resarcir todos esos daños que hemos recibido en nuestro territorio, porque no solamente se reciben daños, sino también nuestro territorio sufre también cuando se habla de daños económicos, sociales y también espirituales. Entonces, nosotros cuando recibimos un daño de esa dimensión, nos deja también en nuestras estructuras propias, Gobiernos que hay que pensar en unos presupuestos que puedan generar una garantía de no repetición y que se puedan fortalecer nuestras estructuras propias, para así poder recibir una compensación o una indemnización justa y que se puede decir integrales.

Esa era mi apreciación frente a esta Reforma, me parece excelente, pero uno de los reparos que tengo personal es que si no hay las garantías, el último determinante que puede generar esto, que sea una ley que pueda generar impactos positivos, es que se le garantice un presupuesto bastante considerable desde el Gobierno nacional y también un compromiso del Gobierno local, para que esto sea una política articulada con los mandatarios locales y departamentales. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Álvaro, gracias por su intervención. Thais Aloma Ruiz Daza, Representante Mesa Víctimas Valledupar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Thais Aloma Ruiz Daza, Representante Mesa de Víctimas - Valledupar:

Buenos día a todas, a todos y todes, mi nombre es Thais Aloma Ruiz Daza de la Mesa de Víctimas del municipio de Valledupar, tengo la responsabilidad en el Comité de Justicia Transicional. Me recojo en las palabras expresadas por las personas que me antecedieron y voy a ser puntual en varios aspectos. Me inquieta que en el universo de víctimas de casi diez millones, hay una lentitud en las

indemnizaciones, no quiero decir con esto de que no se está haciendo la tarea, sé que el actual Gobierno está haciendo unos esfuerzos enormes para lograr ese objetivo, luego sí vamos a abrir la puerta, se está abriendo la puerta para las nuevas declaraciones, ¿Qué va a pasar con ese universo de diez millones de colombianos que están represados en ese tema? ¿Qué va a pasar con las mujeres que tienen el tema de violencia sexual? Vamos a hablar sobre cosas puntuales, ¿Qué va a pasar con la población en la restitución de tierras? Que le negaron por muchos años esa posibilidad de la restitución de sus tierras, se está haciendo la tarea, sé que esto es una apuesta de Gobierno de resarcir, de reconciliar y de construir para que podamos avanzar, para que podamos tener paz en el territorio de Colombia, pero no se puede tener paz si no saldamos deudas concretas.

Y me voy a limitar al departamento del Cesar, se van a ampliar las declaraciones y a mí me inquieta que aquí tenemos varias alertas tempranas y lo puede corroborar la Defensoría del Pueblo. ¿Qué va a pasar con esa población que está en esos territorios que no han declarado? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cuáles son las garantías para que ellos declaren? ¿Será que el tiempo que está proponiendo la ley nos va a alcanzar? Y si falta un medio comunicacional, para informarle a la población la posibilidad de que declare, porque se los digo, hay mucha gente que no sabe, que no conoce cuál es el procedimiento y cuáles son los tiempos para hacerlo, es la invitación que le hago muy amorosamente al Congreso de la República y, de verdad, valoro el esfuerzo que están haciendo, Carlos Felipe, eso demuestra su compromiso con esta región y toda la Mesa, que ha tenido a bien llegar al departamento del Cesar a hacer este trabajo.

Esas son las inquietudes, aquí hay unas alertas tempranas, aquí hay sitios donde la gente y lo sé, no ha podido declarar y yo sé que no lo van a poder hacer ahora, porque hay mucho miedo, ¿cómo se va a atender a esa población? Y aquí hoy también tenemos que hablar de un tema, ¿qué va a pasar con las víctimas de la sentencia que acaba de dar la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Y hablo, Carlos Felipe, del genocidio político que vivió un partido político, que aquí no está hoy invitado, a mí me hubiese gustado que lo hubiesen invitado, como es el caso de la Unión Patriótica, no todos están recogidos en la sentencia, porque así fue tanto el daño que muchos no pudieron hacer las declaraciones, ¿qué va a pasar con esa población de manera específica? ¿Cómo los vamos a traer para que declaren? Porque son víctimas, víctimas por pensar distinto, por creerse un país distinto, por creerse que la paz es posible en este territorio bello como es Colombia.

Entonces, frente a eso sí quiero dejar hoy aquí en claro que hay muchas inquietudes, pero que reconocemos el esfuerzo enorme que está haciendo el Estado colombiano, el Gobierno colombiano, el Gobierno del Cambio, el Gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro, para que enurbemos

todos, entre todos y todas la construcción de la paz, pero una paz real, una paz donde yo pueda sentarme con el otro en medio de las diferencias, una paz donde tus derechos también me reconozcan los míos y no una paz sesgada, no una paz a medias, no, la paz es posible en este país si empezamos a respetarnos desde el pensamiento político ideológico que podamos tener.

Y voy a referirme ahora al tema de las Mesas de Víctimas, las Mesas de Víctimas en el territorio las siguen atendiendo por reflejo, no es el caso de Valledupar, pero hay que decirlo, es que a veces piensan que irá decir Thais, entonces se preocupan que irá decir la otra compañera, porque nos visita la gente de Bogotá, no, este es un espacio para dialogar y para construir, este es un espacio para expresar lo que yo estoy sintiendo y el compromiso que tengo con la gente, que tuvo a bien apoyarme cuando yo participé en la votación de la Mesa de Víctimas, tengo un compromiso social y político también si se quiere decir.

Y digo que las Mesas, porque la Mesa es el colectivo para hacer un trabajo de la mano y de manera articulada con todo el Snariv y con todas las instituciones y resulta que las Mesas de Víctimas nos siguen tratando por reflejo y como que vengan, ustedes cuando podemos o cuando nos conviene, no, ténganos en cuenta para hacer un ejercicio real con esta Reforma de la Ley, es un clamor para que las Mesas de Víctimas de todo Colombia tengan una participación y un reconocimiento efectivo para el ejercicio de sus labores. Muchas gracias, buen día.

Presidente:

Gracias, Thais, por el buen uso del tiempo. Brinis Jesús Pedroza Estrada, ¿se encuentra? Adelante, Mesa Municipal de Víctimas de Valledupar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Brinis Jesús Pedroza Estrada, de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas - Valledupar:

Buenos días a todos y a todas. Mi participación, estuve leyendo un poquito las propuestas de las Ponencias de las Leyes y me llama la atención, es que como lo dijo la doctora Karyme, la Ley 1448 del 2011 fue presupuestada con base en un número de víctimas que en ese momento estaban proyectadas, hoy estamos casi que doblando esa cifra y se espera que con la apertura de la 2343, se amplíe mucho más ese número de víctimas en el territorio. Aquí la preocupación es lo que decía ahorita, creo que lo menciono Thais el tema presupuestal, que ya lo ha dicho la Corte en varias Sentencias, la Corte Constitucional, el problema aquí para la reparación de las víctimas en su integridad, no solamente con el tema de la reparación administrativa, es en su integridad las instituciones no hacen la cooperación necesaria, para que ese presupuesto de esa reparación a nivel individual y colectivo, sobre todo en el tema colectivo además, porque es un grueso mucho más grande de reparar a un colectivo, que a un tema individual.

Entonces, la preocupación mía es, si están mirando dentro de la Reforma el tema presupuestal, porque bonito que se haga la Reforma, pero que no quede el presupuesto eso es queda ahí, tirado en el pasillo, no se va a hacer nada, porque sin presupuesto no se puede llegar a una implementación clara y precisa en los territorios. Teniendo en cuenta además que esa implementación de esa política pública de víctimas en los territorios es diversa. Entonces, una reparación colectiva vean ustedes y voy a poner el ejemplo ya que estamos aquí en el Cesar, del pueblo Kankuamo, no va a ser la misma que con la que se puede hacer por ejemplo con el tema de la reparación del pueblo Wiwa, a pesar de que están en el mismo sistema montañoso en la Sierra Nevada de Santa Marta, porque la cosmovisión de cada quien es diferente en ese sentido y lo mismo pasa con los Consejos Comunitarios y lo mismo pasa con los otros pueblos de la Amazonia y de la Orinoquia, ellos tienen otra cosmovisión totalmente diferente y que ellos le van a apuntar a otras cuestiones. Entonces, a mí me preocupa es si en esas Ponencias están teniendo en cuenta esa visión de los territorios y el tema presupuestal. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted, Brinis Jesús. Johanna Casallas Moya, ¿se encuentra? Maricel Johanna Casallas Moya. Bueno, Yacnice Torres no ha llegado, bueno. Estoy leyendo de acuerdo como se inscribieron en la plataforma. Teresa Poveda Valdez. Mayerlis Camelo Oñate, adelante, hasta por cinco minutos, doña Mayerlis.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Mayerlis Camelo Oñate:

Bueno, muy buenos días a todos, y pues inicialmente agradecerle a la Mesa principal. Yo como víctima y escuchando las voces día a día de mi comunidad y de las personas que hemos sido maltratadas en cuanto a nuestro pueblo indígena, nuestro pueblo territorial, hablo de que Dios permita que esta Reforma incluya a la población que en verdad sufrió el flagelo de las víctimas de los conflictos, que fueron asesinados sus familias delante de esos jóvenes, hoy en día que han crecido y han tenido circunstancias por todo el proceso que llevamos cuando nos desplazaron de nuestro territorio. Nadie creo que aquí quiso dejar sus tierras, dejar su familia, ver morir a sus hijos, a sus padres, por esas personas que en ese momento no tuvieron esa calidad o esa condolencia, de mirar el daño que le hacían a las familias, el daño que nos causaron que es difícil olvidar, porque eso nos marcó la vida.

Eso para mí fue algo que todavía sufro las consecuencias, venirme a un territorio que no conocía, pero que doy gracias a Valledupar por todo lo que me ha dado y las oportunidades que he tenido en este territorio, en este municipio, que he sido líder defensora de los derechos de mi comunidad, porque en verdad veo que cada día a nosotros se nos vulneran los derechos, en cuanto a la reparación colectiva, doctoras, tengan en cuenta las mujeres

víctimas madres cabeza de hogar, que nos quitaron nuestros varones, que son las cabezas para poder surgir y tener una calidad de vida en cualquier situación que a nosotros nos ubiquen diferente, pero que no tuvimos esa oportunidad y que hoy en día aquí me encuentro con dos hijos en condiciones de discapacidad psiquiátrica desde esa vez.

Pues para ellos fue impresionante y llegar a esta ciudad, de ver que me tocaba comer lo que usted no se imagina, para poder sacar a mi familia adelante y que cada día nos defendemos y seguimos adelante, que hay poblaciones que ya son de la tercera edad y que se han muerto esperando las indemnizaciones, eso da tristeza, eso da dolor, de ver que a la gente en la calle le piden a uno los auxilios para poder llegar a esas oficinas porque no tienen el conocimiento, o no tienen la capacitación o la capacidad de manejar unos equipos como estos, entonces no tuvieron la oportunidad de inscribirse, porque yo en la Unidad de Víctimas el día viernes que la doctora nos dio la información, le repliqué la información a más de doscientas personas que estaban ahí, todos estaban consternados y con ganas de participar, pero cuando nos vimos de que era por la aplicación no todos tienen esa facilidad de manejar el internet, incluyendo hasta los corregimientos y los municipios.

Entonces ahí estuvo, como le dice uno, el corte de la información, todavía es la hora y está la gente preguntándome: pero ¿a dónde es? ¿Dónde es que hay que llegar? No y ya para qué si ya iniciamos. Entonces, hay que aprender a manejar la información también con los líderes sociales, también manejar las redes, también llegar a esa población que es a la que le duele, que están en las casas, en los barrios, allá cubiertos porque no saben para poder venirse a defender, aquí quisieran tener estar muchos, pero no pudieron por ese hilo que se rompió en el camino. De pronto no fue la culpa de ustedes, ni sabemos quién tuvo esa y da tristeza ver este salón así, habiendo más de diez mil víctimas del conflicto aquí en el municipio de Valledupar y en sus alrededores y a nivel nacional.

En mi pueblo, en Evitar, Bolívar, donde yo salí desplazada, allá hay personas que aun al tiempo que no han podido realizar su declaración, qué posibilidad, como dijo la compañera, para que ellos, o sea, que nos informen la realidad para que ellos aprovechen el tiempo, pero que haya unas personas que les duela y que en verdad lleguen al territorio y les diga vengan, jalen, lo llamen hacia la institución para que puedan realizar sus declaraciones. Que tengan en cuenta también a esas familias que de pronto hoy no se encuentran aquí y que son personas que perdieron y que todavía llevan veinte años esperando. ¿Esperando qué? A que se mueran y nunca lleguen a ver su vivienda ni una vida digna como ellos se merecen, como nos merecemos todos los ciudadanos.

Vivir con una calidad de vida agradable, nuestros hijos muy pocos han podido tener la oportunidad de llegar a las universidades, teniendo muchas posibilidades de becas y de condiciones que

ustedes en verdad nos han favorecido, pero a veces no tenemos esas directrices, porque todo en este territorio lo han manejado políticamente, si es el sobrino del primo, es que yo lo voy a meter a recibir la beca, pero la gente de barrio, de comunidades, de situaciones en pobreza extrema, no han podido realizar esas opciones de estudio, al menos el SENA, gracias a Dios, nos ha brindado incluso hasta a mí, me ha brindado la oportunidad de capacitarme, de hoy parármeles aquí y decirles estamos careciendo de una buena administración en el medio de ustedes. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, doña Mayerlis. Lorena Lemus Quintero. Juan Carlos Gómez Alfaro, hasta por cinco minutos, don Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Carlos Gómez Alfaro, Coordinador Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas - Cesar:

Buenos días para todos, mi nombre es Juan Carlos Gómez Alfaro, coordinador de la Mesa Departamental de Víctimas del Departamento del Cesar, quiero saludar de manera especial a la Mesa Directiva, a las víctimas que hoy nos acompañan en este recinto, a las entidades: Defensoría del Pueblo, Procuraduría, equipo amarillo Unidad de Víctimas y todas estas instituciones que nos acompañan, la ONU, de verdad que para nosotros es un placer tenerlos aquí haciendo este acompañamiento en esta socialización. Quiero iniciar también felicitando a cada una de las personas que han tenido la oportunidad de intervenir, porque consideramos que es importante expresar nuestro sentir en este momento.

Colombia tiene una deuda histórica con las víctimas del conflicto armado de Colombia y en especial las de nuestro departamento del Cesar, quienes hemos sufrido el azote de una guerra absurda, que solo nos ha dejado despojos, secuestros, desplazamientos, violaciones entre otras y aun así, con todas las herramientas que dio la Ley 1448 del 2011, también hemos sufrido abandono estatal, porque no se llevó a cabalidad lo que en líneas gruesas establecía la Ley 1448, cuando si bien es cierto establecía unos mecanismos que iban a permitir que las víctimas del conflicto armado fueran reparadas de manera integral, hoy esa reparación integral lastimosamente no la hemos visto después de doce años, teniendo en cuenta que la Ley 2078 no dio la prórroga, porque ya a los diez años de la Ley 1448 terminó compañeros.

En ese orden de ideas, también creó unos mecanismos que eran muy claros, como por ejemplo la articulación del SNARIV en beneficio de la población víctima y que hoy lamentablemente no hubo esa articulación adecuada, que es la que nos tiene aquí precisamente buscando esa Reforma, para poder avanzar en este gran ejercicio, que nos conlleve a que las víctimas del conflicto armado de Colombia y en especial las del departamento del

Cesar, puedan tender y gozar valga la redundancia, de ese goce efectivo de derechos que establece la misma norma constitucional.

En este orden de ideas, compañeros, les manifiesto que si bien es cierto la ley creó unas herramientas fundamentales, como por ejemplo que la política tenía que ser aprobada a través de los Comités de Justicia Transicional, en muchos departamentos esos Comités de Justicia Transicional funcionaron sin una hoja de ruta, no tenían un plan de acción para poder establecer las actividades que iban a hacer durante el año, y mucho menos los famosos Comités de Seguimiento, que esto permitía revisar si realmente lo que se plasmaba a comienzo de año cada seis meses se le iba dando cumplimiento, lastimosamente no se dio y permitimos que los gobernantes de turno llenaran esa plataforma de mentiras y llevándonos cada día más a la pobreza extrema, en la cual hoy están sometidos las víctimas del conflicto armado de nuestro departamento y Colombia entera.

Sumado a eso, compañeros, con todas estas situaciones, entonces seguimos con una ola de asesinatos de líderes y lideresas, que nos han mantenido prácticamente en penumbra, escondidos porque no podíamos decir muchas cosas porque lastimosamente por pensar diferente nos asesinan, pero nosotros seguimos siendo resilientes, seguimos creyendo en la paz, seguimos pensando que en Colombia podemos vivir en armonía, respetando todas las creencias, pensamientos ideológicos, en una Colombia que realmente merece cada ciudadano, una Colombia en paz, una Colombia que les permita no solamente a las víctimas, sino a todos los ciudadanos vivir en tranquilidad, en armonía en los diferentes territorios.

Hoy, con todas estas dificultades que hemos tenido con la Ley 1448, sobre todo cuando se habla de reparación integral, la única entidad que ha venido cumpliendo, diríamos que un 16% desde hace doce años con la reparación o la indemnización a las víctimas, es la Unidad de Víctimas, con el 16%, imagínense, 16%, eso a causa de otros Gobiernos, este Gobierno ha querido mejorar, aquí en el departamento del Cesar podemos dar fe de que la Unidad viene haciendo un trabajo articulado con las víctimas y con las instituciones, pero nos obliga a que tenemos que hacer el pronunciamiento, porque es lamentable que en Colombia las víctimas se estén muriendo esperando una indemnización que nunca les va a llegar, porque lastimosamente no había los recursos para hacer esa famosa indemnización y cuando llegaba por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, lastimosamente el ejercicio de articulación con el Snariv no se realizaba y entonces terminaba siendo esto un subsidio, no una indemnización, sino un subsidio, que en pocas palabras revictimizaba a estas familias que perdieron a sus seres queridos, o que por alguna circunstancia de la vida tuvieron que dejar su territorio por causa de la violencia.

En virtud a esto, desde nuestra percepción hacemos el llamado a los Representantes y a los órganos de control frente a lo siguiente: no conocemos que dentro de la misma Ley 1448 el Congreso tenía una Comisión de Seguimiento, no conocemos esos informes de cuántos fueron sancionados por eso, por la violación a estos derechos de las víctimas. En ese orden de ideas, compañeros, sí vemos la necesidad de revisar las herramientas de seguimiento del cumplimiento de la política pública de víctimas, ahí es donde está el detalle, no pueden ser cargadas con mentiras, sino con hechos que beneficien a la población víctima. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Juan Carlos. Fabián Carrillo Meneses, ¿se encuentra? Cristina Isabel Padilla. Onalba Cantillo Rangel. Cesar Augusto Ahumada Mena, Lizardo Patiño. José Gabriel Zequeira. Yakeline Arias, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yakeline Arias:

Muy buenos días para todos los aquí presentes y para la Mesa Directiva, para mí es un gusto estar hoy aquí delante de ustedes y darles las gracias a Dios por estar aquí. Como miembro de víctimas que fui en mi tierra aquí en el Cesar, hoy me tomo la necesidad de estar aquí porque me siento dolida moralmente y agradezco aquí a la Senadora y a todos aquellos que están haciendo esta convocatoria a nivel nacional. Lo decía mi compañero, los que están aquí presentes, volver a recordar el casete es difícil para uno, tengo el gusto de decir que tengo dos hijas profesionales, pero nadie sabe con qué sacrificio las saqué y saber que el Gobierno no se acuerda de uno.

He tenido una vocación de servicio a mi gente, porque fui desplazada del municipio de El Paso, pero le he dado las gracias a Dios, ¿por qué?, porque estoy viva y hasta el momento no sé qué fue pasar hambre, como decir que tenga reforma o no tenga reforma el país, que tenga modificación o no tenga modificación el país. ¿Por qué? Porque para uno es difícil salir a hacer una denuncia y tener el temor y quedarse a veces estancado de abogar por las personas que uno sabe que sí lo tocaron y que dicen no dejemos eso. Doy gracias a Dios y sé que muchos de los que están aquí saben lo que he sido luchadora y que desde allá trabajé en favor de mi comunidad y todavía lo sigo haciendo y que esta oportunidad que hoy esta Mesa Directiva nos tiene aquí presente, es placentero y tener la fe en Dios que nosotros los que fuimos víctimas, algún día tengamos la oportunidad de cumplir los sueños, no de tener hijos profesionales, sino de tener una vida digna y que se nos haya desplazado, se nos haya olvidado y nos hayan tratado mal. A todos gracias por haberme escuchado y un feliz día, bendiciones, Mesa de Trabajo.

Presidente:

Gracias, doña Yakeline, muy amable. Marlene Chinchilla. Gladys Cecilia Valdez Peña. Leonardo

Grimaldi. Diana Carbonó, Alcaldía Municipal de Pelaya, hasta por cinco minutos Diana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Carbonó Carvajalino, de la Alcaldía Municipal de Pelaya - Cesar:

Muchísimas gracias, muy buenos días tengan todos, la Mesa Directiva también. Me presento, mi nombre es Diana Carbonó, soy enlace municipal para la Víctimas del Municipio de Pelaya, soy especialista como Revisora Fiscal y Auditora Externa también. En el día de hoy, quiero darle gracias también a mi compañera Zeger, que somos las únicas dos personas que venimos de nuestro municipio, con nuestros propios recursos, porque queremos aprender, queremos saber cómo darle una respuesta a las víctimas también.

En este caso vengo, porque siento una inconformidad con la Agencia Nacional de Tierras, en este caso en el municipio de Pelaya y me imagino que en muchos municipios también, se ha presentado este tema de restitución de tierras, que realmente se ha vuelto como una revictimización y una vulneración de los derechos para muchas personas. En el mes de febrero, tuve tres entregas materiales, de las cuales toditas tres tuvimos enfrentamientos con la población civil, muchos de ellos nos querían quemar, muchos de ellos querían quemar los carros donde nos desplazamos también, he tenido amenazas por ese hecho. Entonces, me nace la duda de ¿por qué Restitución de Tierras no va a los pueblos? Por qué no va y da la cara y dice, nuestra entidad se trata de esto y esto, para ustedes poder acceder o poder colocar su predio como método o, perdón, como restitución, se tiene que hacer esto, esto y esto, pero es que en nuestro municipio de Pelaya esto no se ha presentado. ¿Quiénes nos vemos afectados? Nosotros como funcionarios que vamos y damos la cara en este caso.

En este caso yo vengo siendo como ojo de huracán en el municipio de Pelaya, ¿por qué razón? Porque yo soy el enlace de víctimas y soy la que manejo restitución de tierras, manejo todo lo que tenga que ver con la población víctima, entonces, me nace la preocupación, por qué tanta responsabilidad tiene que tener un enlace. Esto no quiere decir que no sea algo pequeño para mí, para mí es muy bien, el problema es que no hay una representación de la entidad en el municipio y en este caso el problema, y también hago un llamado al Tribunal de Cúcuta, que es el que nos rige a nosotros, es quien manda la ordenanza al municipio de Pelaya, Cesar, y quien dice ustedes tienen que ir y ustedes tienen que hacer y ustedes en tal fecha tienen que entregar este predio. Entonces, muchas veces nosotros no tenemos las garantías como funcionarios y en este caso, la doctora Nelly, que es la juez encargada del municipio de Pelaya, Cesar, que nos trasladamos hasta el predio, sí o sí tenemos que entregar, porque como ustedes saben o como muchos saben, un Tribunal dicta un Auto y hay que cumplirlo sí o sí.

Al Tribunal no le importa en qué condiciones nosotros nos tengamos que trasladar hasta el municipio, sin saber qué nos espera en ese predio, muchas veces, por ejemplo, y también me nace la duda, por qué el municipio de Pelaya no es un municipio PDET, donde nosotros hemos sufrido mucha guerra, desde 1900 para acá ha sido, o sea, muchísima guerra la que nosotros hemos enfrentado y hemos pasado y este es el momento, el municipio de Pelaya todavía afronta una guerra, el año pasado, los que no tenían conocimiento, tuvimos a un presunto integrante de las disidencias de las Farc que hizo estragos en el municipio de Pelaya, o sea, iba por todas las calles con un fusil y al que lo miraba mal lo mataba. Entonces, yo no entiendo si nosotros aún sufrimos la guerra, ¿por qué nuestro municipio de Pelaya no sigue siendo un municipio PDET? Ni el municipio Pailitas ni el municipio de Curumaní tampoco, donde nosotros hemos sido el punto rojo, hemos sido el punto rojo que vivimos nosotros esta guerra.

Es más, si ustedes miran en los Comités de Justicia Transicional, el concepto de seguridad del municipio de Pelaya no es favorable y sin embargo, el Tribunal de Cúcuta no tiene el conocimiento de que nosotros no tenemos las garantías de trasladarnos a un predio para poder restituirlo o para poder hacer una entrega material. Entonces, en este caso que es la nueva modificación a la ley, incluyendo la Ley de Restitución de Tierras, yo como enlace de víctimas del municipio de Pelaya, sí hago un llamado que la institución haga presencia en nuestro municipio, que sean ellos los que den la cara, que sean ellos los que tomen la vocería y no nosotros que somos los que vivimos, los que estamos todo el tiempo ahí y somos los que siempre estamos siendo como ojo de huracán. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted, gracias, Diana. Zeger Lineth Aguirre. Adriana Marcela Arias. José Rafael Flórez. Germán María Martínez. Yasiris Luquez. Sandra Forero, adelante, coordinadora de la Mesa de Víctimas de La Guajira.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Sandra Forero, coordinadora Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas - La Guajira:

Buenos días a todos, bendiciones, Mesa Principal y todas nuestras víctimas del departamento del Cesar y La Guajira. Nosotros no quisimos ser víctimas de este conflicto que vivimos y que aún lo estamos viviendo en nuestro departamento, hoy le agarro la palabra a la compañera, que expresó que está el auditorio solo, de pronto hoy nuestras víctimas están cansadas de tantas mentiras del Gobierno, que apoyamos a nuestros políticos, se montan y no se acuerdan de las víctimas, que la Unidad de Víctimas no es la única entidad comprometida con las víctimas, sino que los Senadores, los Congresistas. Porque qué hacemos hoy con una Reforma de la Ley, cuando primero hay que hablar de la reforma

de los recursos, porque hoy hablamos de una inclusión de nuestras víctimas que en el momento no los escucharon como víctimas, que vivieron el conflicto, que se vinieron de sus territorios, que los despojaron de sus bienes y les asesinaron nuestras familias.

Y hoy por, a veces, culpa de algunos personeros, porque en La Guajira, no sé si aquí en el Cesar, cuando estábamos en ese conflicto viviéndolo en carne propia, había algunos personeros que a los que venían de la Serranía del Perijá no nos escuchaban nuestra declaración porque nos decían que éramos guerrilleros, pero que había otros personeros que eran del otro bando y a veces no eran víctimas, sino víctimas de arandelas, a ellos los escuchaban y por eso hoy vemos muchas víctimas que vivieron el conflicto armado y que hoy no han sido reparados y que les quitaron sus bienes y hoy no han sido reparados. Y ahí hubo el problema, de esos amigos personeros que tuvimos en ese entonces cuando vivimos el conflicto armado, donde en muchos municipios hubo muchos homicidios en La Guajira, muchas masacres y los personeros nos declaraban como desplazamientos forzados y hoy en algunos municipios no hablan de las cifras de homicidios y de masacres y de desaparición forzada, porque nada más llenaban la casilla de desplazamientos forzados y a algunos no nos escucharon.

Cuando hoy, al hacer la Reforma de la Ley, primero hay que garantizar los recursos para el cumplimiento de los derechos de la verdad, de la justicia y no la repetición, porque mientras que hoy están grupos al margen de la Ley en nuestro territorio, hoy seguimos siendo víctimas en el país y en nuestro departamento. Y para reformar una Ley de Víctimas tiene que haber los recursos, porque si hoy se van a incluir esas víctimas y en la Unidad de Víctimas no hay recursos para los que estamos en espera, ¿cómo se va a hacer para los que hoy vienen a incluir? ¿Cómo van a hacer con nosotros que estamos en espera de esa reparación? Si a veces nos dicen es que no hay recursos, es que se va a priorizar a los adultos mayores, a los de discapacidad y a los enfermos, porque los recursos no alcanzan y a incluir otras víctimas porque ellos tienen su derecho, pero el primero es dónde está la Reforma de la Ley para cumplirles a esas víctimas por esos hechos que vivieron y que nunca fueron escuchados por las Defensorías. Y si así, si no hay recursos, ¿cómo nos van a reparar a nuestras víctimas del conflicto armado? Cuando hay muchos *full* colectivos en el departamento de La Guajira que hoy no se han terminado de hacer esos colectivos en el departamento, entonces, la pregunta del millón al Gobierno: ¿cómo se va a hacer? ¿Qué van a hacer con las víctimas que hoy van a incluir? ¿Dónde están los recursos? ¿Quiénes los van a aprobar? Para que de esta forma la Unidad pueda cumplirle a las víctimas, porque si no hay recursos como hoy, la Unidad nos va a cumplir a nuestras víctimas.

Porque hemos estado abandonados, hoy cada departamento tiene un nuevo director, hoy nuestro

director Mario ha trabajado de mano con las Mesas de Víctimas de La Guajira, con nuestras víctimas y creo que aquí en el Cesar también lo viene haciendo y hoy para que él siga haciendo esos compromisos, o cumplir esos compromisos es el Gobierno, es el Congreso que tiene que dar una respuesta a nuestras víctimas, porque es bueno hacer la reforma, pero si no hay un cumplimiento, ¿cómo vamos a estar de acuerdo de esta reforma? ¿Qué clase de Reforma vamos a hacer?, cuando no tiene los recursos la Unidad para cumplir y priorizar a todas las víctimas y a todos los *full* colectivos de nuestro departamento. Muchas gracias por escucharme.

Presidente:

Gracias, doña Sandra. Doña Ana Jiménez, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ana Jiménez, líder afrocolombiana víctima:

Buen día para todos. *“Hace tiempo que en mi mente existía un viejo compromiso de componer un son, se trataba de hacer una melodía con unos cuantos versos con todo el corazón, pero el tiempo es cortó todavía y ya llegó el momento para poder cantar, con una nota linda, con una voz sentida y ganas de llorar.”* Se las dejo ahí, buen día para todos, agradecida con esta oportunidad, primero Dios y agradecida con todas las personas que hicieron posible que hoy estuviéramos aquí. Contenta de saber que hay una Cámara de Representantes, que hay una Comisión que está pensando en las víctimas, pero más allá de todos los que me han antecedido, se trata de hacer aportes para que esa Reforma de la que hoy estamos contentos de celebrar o de ampliar o de aportar, sea realmente efectiva en el goce efectivo de los derechos y las garantías de no repetición.

Y en ese orden de ideas, como profesional que soy del programa de Psicología, como etnoeducadora, pero como mujer negra, afrocolombiana, líder del proceso de comunidades negras del departamento del Cesar y acompañante a los procesos de reparación colectiva de las comunidades étnicamente diferenciadas como afrocolombiana, hoy me asisten varias preguntas y también varios aportes que quisiera que la Mesa Principal se lleve de este escenario, de este auditorio, en el cual nosotros como comunidad negra, queremos dejar ahí referenciado.

Aparte de ser miembro del proceso, también soy miembro de la Red de Mujeres del Caribe y soy miembro fundadora de la Ruta del Cimarronaje en el Caribe Colombiano, así mismo, de los espacios de Aura de Mujeres, pero también soy legataria de la Comisión de la Verdad, quiero que quede eso muy bien aquí resaltado, como legataria de todo el ejercicio del proceso que se hizo a través de la Comisión de la Verdad quiero decir puntualmente varias cosas, nosotros en los grupos poblacionales significativos que después del surgimiento de la Ley de Víctimas se suscitaron tres Autos como es el Auto 05 para comunidades negras, el Auto 092 para comunidades mujeres y de género y el Auto 04

para nuestros hermanos mayores indígenas, en este momento se está cumpliendo la Sentencia 25 para el tema del Auto 05 en el tema de caracterización a comunidades de Consejos Comunitarios para la efectiva reparación colectiva y demás.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que nuestro Estado colombiano dice en su artículo 7° que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica-cultural del país, quiero destacar, exaltar además, que el departamento del Cesar es el segundo con la mayor diversidad étnica-cultural del país y que nosotros estamos rodeados de comunidades indígenas, pero igual más de setenta Consejos Comunitarios en el departamento del Cesar, más de doscientas organizaciones de base y algunas setenta formas y expresiones organizativas del proceso de comunidades negras. Yo creería que ese componente debe tenerse muy en cuenta, porque es que a nosotros como comunidades negras o como comunidades étnicas, no solamente estamos pidiendo que nos reparen las gallinas, los chivos, los cerdos y todo lo que se perdió y las víctimas que se perdieron, que fallecieron, que cayeron producto del conflicto armado, sino lo intangible. ¿Quién nos repara a nosotros la posibilidad de nuestras mujeres que ya no podían ir a lavar al río? Que ya no se podían encontrar para tertuliar, que ya no podían hacer sus velorios, que ya no podían hacer sus honras fúnebres, ni podían pasar nueve noches llorando a sus muertos, ¿quién nos repara eso?

Entonces, nosotros construimos para la JEP desde la Comisión de la Verdad, el Capítulo Étnico, ¿dónde está el tema del Capítulo Étnico? Pero aun así, ¿dónde está la transversalidad de género? Nosotras como mujeres hoy que decimos y sabemos que las mujeres en este país parimos los hijos que participaron en la guerra de un lado o de otro lado, las madres que eran madres de los que estaban en los grupos armados, pero también las que estaban en la Fuerza Pública, pero también de la mujer que estaban los hijos de los que caían sin saber por qué, de los campesinos. Entonces, yo hoy en este escenario quiero destacar un tema importante, que para la no repetición debe haber garantías en la reparación en salud mental, somos una sociedad mentalmente enferma y no estoy hablando de trastorno psiquiátrico, estoy hablando de esa incapacidad de amar, de esa imposibilidad de poder tener relaciones sanas y sana convivencia.

También quiero hablar del enfoque diferencial étnico, como la posibilidad de revisar, me sorprendía cuando decían que el 26% de la población y eso es un subregistro, hay muchos subregistros, o sea esa no es la realidad de víctimas de este país, sobre todo del departamento del Cesar. Entonces, los subregistros que existen hoy, por ejemplo, la gente todavía tiene miedo, hay gente que está contenta de que le puedan permitir la posibilidad de declarar con extemporaneidad, pero también tiene miedo, porque aun estamos en un proceso de violencia en nuestro departamento, como legatarios de la Comisión de la Verdad, queremos que estos efectos no se sigan haciendo expansivos y que nosotros, los líderes

que hoy estamos aquí, que hemos sido resilientes. Me sorprende muchas veces que he ido a pedir información y me han dicho: sus ayudas han sido suspendidas porque ya las vamos a priorizar para repararle, y resulta que a mí nunca me llegó ninguna ayuda, ¿entonces qué me suspendieron? O sea, esa es una pregunta que me hago aquí, dejo ahí en el escenario. Entonces, no me dieron ayuda, me la suspendieron y hace más de cinco años que me están diciendo, que ya estoy lista y yo siempre he estado lista, en pago.

Y desde lo que me recojo y otra cosa, que si este insumo que ustedes están recogiendo, va a dignificar el territorio de las personas víctimas, es también bueno ustedes se lleven y una de las apuestas que tiene el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Igualdad y la Diversidad, que es garantizar a las personas en todos sus aspectos y no está alejado del contexto real de las víctimas del conflicto armado y lo hablaba con la doctora Juana Pacheco, la encargada de la Oficina de Paz. Si nosotros somos inteligentes y somos congruentes y llevamos coherencia en el discurso y el trabajo que se realiza en el territorio, nosotros tenemos que hacer brillar por lo menos esta oficina, que es la que debe sacar unos derechos ante la población LGBTIQ+ y todos los sectores, porque esa es una apuesta nacional y otra cosita, qué triste no ver aquí a nuestro Representante de las Víctimas, que aunque parezca risorio es una realidad, debió de haber estado aquí porque es de aquí del Cesar, conoce las necesidades.

Entonces hay como un guiño, un guiño para que se lleven esa inquietud y se lo hice manifestar en Bogotá, que la verdad llevar el título de Representante de las víctimas no puede ser un saludo a la bandera, es colocarse como dijeron por ahí, lo que es lo que es o lo que está bien puesto, pero para representar un territorio que realmente trabaje en la paz, que busque y le apuesta a la Presidencia. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted, Yuliana, gracias. Para dar inicio a las intervenciones de quienes representan varias entidades del Estado, pregunto: ¿alguna otra persona quiere hacer uso de la palabra? Adelante, César Ahumada.

Se va a pasar una hoja para que se inscriban, por favor, nombre propio o representan alguna organización. Adelante, señor Ahumada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor César Augusto Ahumada Mena, líder social:

Muy buenos días para todos, para la Mesa principal, diferentes diputados, la doctora Trina Barros, Restitución de Tierras. Bueno, es muy importante estas Mesas, pero creo que como ustedes pueden ver, no se le ha dado la importancia suficiente, y hoy miren, está representado aquí, ¿cuántas personas? Alrededor de cien personas con todos los funcionarios de la Unidad de Víctimas. Creo que es preocupante que en el Cesar, donde hemos sido

víctimas del conflicto armado, de discriminaciones y todo lo que tenga que victimizar a una persona, hoy este auditorio no esté lleno, ni siquiera con los entes territoriales, ¿dónde está la Defensoría del Pueblo?, por lo menos, ¿están por aquí? Perfecto. La Gobernación del Cesar, qué bueno, porque es que aquí a las víctimas no se les hace el acompañamiento, es más, aquí a los líderes los amenazan y no pasa nada, los asesinan y no pasa nada. Ya va a cumplir un año que fue asesinado un líder muy querido por nosotros, Alfonso Medina, ¿Y qué ha pasado? No ha pasado absolutamente nada, aquí nos amenazan y nos amenazan y no pasa absolutamente nada. Hay Territorios PDET, ¿dónde están los recursos de esos territorios? ¿En qué se invierten esos recursos? Porque es que no vemos ninguna acción con estas tierras, con estos corregimientos, y de verdad que las inversiones se pierden o se quedan en el camino. Y como lo decía Yuliana, ¿dónde está nuestro Representante de Víctimas? Porque si él va allá a Bogotá a hacer un saludo a la bandera, de verdad que no podemos seguir eligiendo personas que vayan a calentar los puestos.

Queremos saber y tener un informe detallado, señores de la Unidad de Víctimas, los recursos aportados a nivel nacional para los municipios PDET, ¿qué está pasando con estos recursos? Valledupar tiene corregimientos, ya lo decían en Badillo, ni siquiera una bala de oxígeno, hombre, qué preocupación tan grande, y de Badillo venimos hacia La Mesa, por decir algo, y esas vías, no tenemos tampoco un puesto de salud que valga la pena. Pero sí vemos a los dirigentes con estos recursos andar en lujosas camionetas, mientras las víctimas peleando dos millones de pesos, dos millones quinientos mil pesos, decía Yuliana, para diez personas de su familia. Es doloroso ver cómo el Gobierno revictimiza a las víctimas, valga la redundancia, porque es que no podemos hablar de una Paz Total cuando todavía no tenemos paz, ni siquiera mental. Muy bien lo decía alguien, que están enfermos, tienen salud mental, pero es porque no quieren a una persona al 100%, es porque no han sido de pronto, cómo decirle la palabra, para no herir estos sentimientos a los funcionarios y creo que ustedes de pronto no tienen la culpa. Pero sí tienen cómo decirle al Gobierno nacional lo que está pasando en el departamento del Cesar y creo que en toda Colombia con las víctimas.

Estamos siendo nuevamente revictimizados por el Gobierno, donde no existe una reparación 100% oportuna y esto tiene que ver en todos los sentidos, porque es que aquí a nivel municipal no se le hace acompañamiento a ninguna víctima y sí se le hace es para cumplir requisitos, o un *show* mediático, así como ahora, y eso es lo que se ve aquí en Valledupar, puros *show* mediáticos que vienen a sacar pecho y llenar planilla, pero sigue el problema con las víctimas. De verdad que nosotros hacemos el llamado para que el Gobierno nacional sí cumpla el 100% con la reparación integral a las víctimas. Muchas gracias.

Presidente:

Ana Arrieta, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ana Arrieta, Red de Voceras y Voceros ¡Párala Ya!:

Buenos días. Mi nombre es Ana Arrieta, hago parte de la Red de Voceras y Voceros, para la ¡Párala Ya! Justifica la violencia contra las mujeres que hace parte como organización de base de la Red de Mujeres del Caribe. Soy una persona que también fue desplazada, quiero hablarles en este momento saludarlos a todos y celebrar que se haya hecho esta audiencia en Valledupar. Lastimosamente, no fueron muchas las víctimas que nos enteramos, no hubo tanta difusión como siempre pasa. Saludo a todos y a todas las personas que están aquí, en especial a nuestra amiga Audes Jiménez de la Unidad de Víctimas del Magdalena. Mis propuestas, son como más sencillas digamos que, propongo que se priorice a las mujeres víctimas para su indemnización y que sea una indemnización que se justifique, que pueda tener, que le transforme la vida a esa persona, ¿Por qué digo que a las mujeres? Porque sencillamente, las mujeres somos las que más llevamos el peso del conflicto armado en el país y si hablamos de las mujeres víctimas de violencia sexual, fueron las que quedaron más castigadas, nadie les pudo ayudar a sanar. A nosotras las víctimas, ha existido un presupuesto para ayudarnos en apoyo psicosocial, pero a mí jamás ni una llamada recibí.

Entonces, yo pienso que ya está el recurso, que ya tenemos el presupuesto para todas las personas que estamos en el registro, más las que se van a incluir y digo, que no se repita el hecho de que las oficinas de la atención a las víctimas, están llenas de personas que trabajan y en eso, se va el presupuesto de las víctimas y usted llega y eso lleno de campesinos como aquí en Valledupar y resultaba que, eso sucedía y resultaba que, siempre los equipos estaban dañados y el pobre campesino, la pobre campesina tenía que devolverse sin poder haber hecho nada, sin haber solucionado nada ¿Y qué iba a solucionar? Que le miraran en el sistema y le dijeron que todavía sigue esperando y siga todavía esperando.

Por otro lado, que la Unidad de Restitución de Tierras, también se haga responsable de los hechos que ya están en proceso, porque conmigo hay infinidad de mujeres que llevamos proceso. Mi proceso está desde el 2019, en el Juzgado Segundo de Valledupar y no ha pasado nada, todavía no me han llamado ni a nada, ni a más nada. Entonces, si eso pasa conmigo qué tal pasa con las otras mujeres que están en el campo, que no pueden, que no son capaces de venir a reclamar sus derechos. Entonces, eso que quede bien claro. Necesitamos que se mire, el hecho de la priorización de las mujeres en este proceso y que dejen de estarnos engañando diciendo, de que nos suspendieron la ayuda humanitaria, porque a mí jamás me la dieron y lo que me escribieron, era que me la habían suspendido porque yo tenía EPS pagada, porque no pertenecía a la EPS del Sisbén.

Entonces, todas esas cosas se deben cambiar, no podemos continuar con lo mismo que ya se consigan los recursos para las víctimas, pero la pasan por debajo y se desaparecen, las víctimas quedamos igual. Otro hecho que necesito, es que dijeron que ya se abrió para las nuevas víctimas de desplazamiento ir a hablar y hacer la denuncia de su hecho, pero sucede que nada más en la Defensoría del Pueblo, porque en la Personería no está abierto un link o algo de la plataforma. Entonces, garanticemos los derechos a las víctimas, a todas éstas y a las que vienen en adelante y que de verdad ese presupuesto que va a existir para las víctimas, no lo lapiden, que se utilice en las víctimas que de verdad lo necesitan. Gracias.

Presidente:

Doña Kelly Díaz, Javier Arias. ¿Kelly? Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Kelly Diaz:

Buenas, para todos y todas. Soy Kelly Díaz de la Vereda el Reposo, ubicada a 30 minutos del Corregimiento de Caracolisito Municipio del Copey – Cesar, víctima de un primer desplazamiento con asesinato de una tía de 18 años y 2 años después de estar en Caracolisito, entran a nuestra casa y se llevan a mi padre, nuevamente un desplazamiento hasta Valledupar, donde al no saber de mi padre, inicio una búsqueda desde los 11 años y hasta solo el 2021, logramos formalizarnos y crear la Asociación en Memoria y Dignidad de los Ausentes en el Cesar, donde adelantamos gestiones que permitan revelar modo, circunstancia y lugar de los hechos.

En realidad, lo que quiero decir de la Reforma y me llena mucho de, sí me llena de esperanzas o no, seguimos igual 11 años después. Pero, realmente en lo que quiero que se enfoquen es en la educación de los hijos de los desaparecidos, me marca mucho mi compañero Rafael Palmera, donde me decía que en el año que desapareció su padre, ya se graduaba para ir a estudiar derecho y le tocó venir a vivir acá a Valledupar y se dedicó a reciclar. Cómo impacta a nosotros los hijos de los desaparecidos, cómo nos daña nuestro proyecto de vida, con 32 años y apenas voy a matricularme al cuarto semestre de psicología y sin saber si voy a poder, porque millón seiscientos mil pesos, no tengo ahora mismo y qué pasa en las universidades cuando solicito, pero es que somos víctimas, no el 15% ¿Cuál es el 15% de millón ochocientos mil pesos?

Qué es lo que pedimos, ni siquiera una reparación, no tengo esperanzas en una reparación, mi abuela la acabaron de reparar, le quitaron sus terrenos ochentas hectáreas de tierra, cultivos, ganado, dos hijos, 21 años desaparecidos y le dan cuatro millones de pesos de reparación, ¿Eso qué es? Yo no he pedido reparación, apóyenos a los hijos de los desaparecidos a educarnos, cuando nos educamos tenemos qué darles a nuestros hijos y ahí es donde se tienen que enfocar, ¿Dónde están la mayoría de los hijos de los desaparecidos? Están en las calles, están

reciclando, están consumiendo drogas y la sociedad solo sabe señalar, ¿Pero por qué nos abandonaron?

Ahora les digo, cuando regresamos aquí a Valledupar de 11 años, mi abuelo va a Fiscalía a dilucidar que nuestro padre está desaparecido, por qué no activaron la ruta de bienestar familiar. Cómo iban a poder mis abuelos de la tercera edad, donde venían golpeados, mi abuelo lo mató el guayabo y se murió en una invasión comiéndose siquiera un plato de comida de saber que perdió a sus hijos y perdió todo. Ahora les pregunto ¿Por qué nos abandonaron? Qué sucedió con mi hermano de 11 años, inició a tomar desde los 11 años ¿Qué pasó con mi otro hermanito? En las drogas, pues yo estoy aquí porque me refugié en Dios, abrí mi corazón y él me ha llenado de sabiduría. Pero que está pasando, ahora hablemos de que están habiendo nuevas desapariciones.

¿Están apoyando a los hijos de los desaparecidos? Actualmente los que quedaron sin su papá hace una semana, porque está pasando, no hay justicia, no hay verdad, no hay reparación. Ahora, háganme de que todo lo que viví, lo viví desde los 7 años hasta los 10, donde nos tocaba dormir en una parte y amanecer en otra, donde yo sentía el miedo, el temor que venían los paramilitares a asesinarlos siendo una niña de 7 años, nuevamente vuelvo a mi territorio y cómo es posible, que está lleno de las mismas personas y que tienen amedrentado nuevamente a nuestro territorio. O sea, la no repetición ¿Dónde quedó? Eso era lo que quería. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Kelly, gracias. Javier Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Javier Arias, Organización Indígena Kankuama:

Bueno, buenos días para todos. Mi nombre es Javier Arias, vengo en representación de la Organización Indígena Kankuama, trabajo desde el área de Derechos Humanos. Y bueno, frente al tema de lo que hoy digamos se está planteando frente al tema de la concertación, no del Decreto. Bueno, nosotros desde una perspectiva digamos, uno de los puntos esenciales que siempre hemos visto es digamos, las garantías de los procesos de restitución de tierras para las víctimas, digamos la población indígena, yo creo que eso es muy importante y necesario tener presentes cuál es la estrategia también que las mismas instituciones van a tener respeto a los procesos de restitución, donde haya las garantías de las familias y de las poblaciones indígenas.

Y otro aspecto, muy importante que yo a veces digo que, a través de la Reforma y las resoluciones, a veces se estancan muchos procesos. Por ejemplo, hoy la Población Kankuama, viene en un proceso del plan retorno y reubicación de las comunidades de Resico Amarillo desde el 2006 y es la hora, nosotros no hemos podido materializar esa realidad. Entonces, uno dice, uno aquí escuchando a muchos amigos que dicen que tienen 20 años de estar en un

proceso, ahora díganme pensar en un proceso de retorno y reubicación para las familias que hoy se encuentran desplazadas y la Población Kankuama aún más, porque tiene el 16% de la población por fuera. Yo creo que son unos análisis, que digamos allá en los debates deben de hacerse de cómo se pueden agilizar estos procesos para las víctimas que hoy tienen digamos, las poblaciones indígenas, porque digamos hoy mucha población se encuentran de, sobre todo, ubicadas en las ciudades, porque tuvieron que desplazarse por el tema del conflicto. Y digamos, ahorita mismo no tenemos una apuesta clara de cómo vamos a hacer esos procesos de retorno y reubicación para las familias Kankuamas o de la población indígena que hoy se encuentran en las ciudades, yo creo que eso también es bueno que en el proceso se puede analizar.

Y lo otro, bueno digamos en los procesos de reparación colectiva, digamos como Pueblo Kankuama, hemos visto cómo varias dificultades en el sentido de que digamos, no se ve como una política clara frente a los procesos de reparación colectiva, porque hoy digamos la misma Unidad, lo que uno encuentra es que digamos, lo maneja es por nivel poblacional hasta tantas familias tanto de indemnización, entonces uno digamos lo que vemos es que nosotros ahí tenemos una Población Kankuama de treinta y un mil y digamos, que en un proceso de reparación se tenga presente no más de un monto de que haya unas tres mil personas, uno ve eso como irrisorio porque mala o bien uno lo que entiende de los procesos de reparación colectiva, que son procesos que se dan, para ayudar a mitigar el daño porque no va a ser la digamos, la solución de todos los problemas.

Y lo otro, es que nosotros también vemos muy importante que se pueda avanzar con los procesos de las personas que digamos, ya tienen su proceso de resolución de inclusión, ha hecho muy dispendioso digamos ese trabajo y ojalá, se pueda proyectar una estrategia bien clara, de cómo se va a avanzar con los procesos de indemnización de esas familias que hoy lo están requiriendo. Y otro punto, que siempre queremos también queremos exponer aquí en contexto, es frente al tema en la administración de los recursos. Hoy hay un flagelo, yo creo que hay veces toca como dice, torear porque digamos desde la misma Unidad o de algunas instituciones, muchos procesos se manejan a través de operadores y ahí es donde digamos, hay veces encontramos muchas dificultades que necesitamos también que se resuelvan, porque hoy nosotros estamos planteando que aquellas organizaciones que tengan capacidad administrativa, puedan direccionar y ejecutar los recursos para los procesos de reparación colectiva.

Yo creo, que eso es otro aspecto muy importante que consideramos se pueda tener en cuenta y ya para ir cerrando otro aspecto que nosotros también consideramos, es la importancia de los Snariv. Digamos que hoy, digamos la institucionalidad se mueva en favor no del proceso de reparación de nuestras víctimas y sobre todo, los procesos de

reparación colectiva, digamos que los espacios de los Snariv digamos las instituciones que hacen parte de estos procesos, pues asuman digamos unas posturas de apoyar estos procesos, porque muchas veces uno siente que participan, pero hay veces no son como muy vinculantes, o no se ve como vinculantes para que ellos puedan apoyar las iniciativas que cada pueblo pueda tener. Entonces, yo quería como dejar planteadas estas seis inquietudes digamos, que de una forma u otra hemos podido ver en los desarrollos de los procesos que hemos estado llevando como pueblo y que consideramos, que son muy fundamental para poder avanzar, digamos con los procesos de reparación individual y colectiva de cada pueblo. Eso sería.

Presidente:

Gracias Javier, muy amable. José Montero, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Montero:

Gracias. De verdad, que no traigo nada preparado ni siquiera me había enterado de este evento, me enteré faltando 15 minutos para las 8, donde entrevistaban a un funcionario de la Unidad de Víctimas en Radio Guatapurí y me pareció valioso y corté la agenda y me dispuse a venir acá, porque de verdad que es un momento histórico, ¿Por qué lo califico un momento histórico? Porque por primera vez el Congreso de la República, está aplicando ese principio de Simón Bolívar, que la Ley no se debe hacer desde una oficina fría, desde un escritorio, sino que hay que ir hasta el territorio, auscultar la realidad y es lo que están haciendo ustedes, vinieron a auscultar la realidad, a recibir los insumos de las personas que vivieron en carne propia la violencia, aunque no ignorando que algunos de ustedes también la han podido vivir, pero eso de verdad tiene un valor incalculable y no lo hago con el ánimo de ayudar, sino que obedece a una apreciación objetiva según mi criterio.

¿En qué sentido me animé a intervenir? Hombre aquí escuché hasta la saciedad un elemento, en el cual todos los intervinientes hicieron énfasis, como es el tema presupuestal. Hoy ustedes, dando cumplimiento a esa facultad que tiene discrecional de hacer Leyes, de regular Leyes, de ampliar Leyes, regular Leyes y ampliar Leyes, está en este ejercicio. Reformar la Ley 1448 del 2011, pero si nada más nos quedamos en la parte ontológica y no se tiene, no se trabaja muy en serio el tema presupuestal como lo han dicho aquí todas las personas que me antecedieron, estaríamos frente a una mera retórica, estaríamos frente a una mera letra muerta, hasta ahí se quedaría.

Hoy gracias a Dios, soñamos con que esa 1448 no siga siendo una mera retórica, hay una buena intención por parte de nuestro Presidente Gustavo Petro, quién haciendo alarde del Estado Social de Derecho que establece nuestra Constitución y que para él es muy claro, que lo fundamental para lograr la Paz, el pilar fundamental, es que haya

una verdadera justicia social, que el centro del Estado Social de Derecho, es que se haga efectivo los derechos fundamentales, ahí se resume todo. De verdad que, si hay voluntad política, porque es que este ejercicio de la Ley para que se haga una realidad, para que se materialice, se necesita una voluntad política que es la que históricamente no ha habido. Por eso hoy, 10 años después de la 1448, se aterriza uno cuando ve los informes que apenas en restitución de tierra se ha ejercitado un 5%, pues eso llama mucho la atención.

Y, aquí escuché algo que me llamó la atención de verdad, que es cuando esa jovencita que me antecedió ahorita, habla de los sufrimientos que ella tuvo de que le matan a una tía, le desaparecen al papá, se viene a Valledupar y su hermano se mete a alcohólico, otro en la droga, ¿Será que ahí no hay una afectación moral? Entonces se requiere de una verdadera reparación integral. Miren, la afectación moral o la indemnización de los daños morales, no es más que esa aflicción, que esa tristeza que la persona sufre cuando se genera un daño y el Estado colombiano, está en el deber de indemnizarlo porque es que, según el Artículo 90 de nuestra Constitución Nacional, que es la cláusula general de la responsabilidad extracontractual y contractual del Estado, ningún ciudadano está obligado a soportar en sus hombros, una carga antijurídica.

El Estado necesariamente, tiene que indemnizarle por esa omisión o por esa acción que generó, es en eso causal y me pregunto yo, ¿Será que, en todo este proceso de violencia, no habrá habido omisión del Estado? Será que cuando se metieron a los pueblos, tumbaban las puertas, mataban a la gente, algunos con una extrema violencia, con terrorismo como era con las motosierras, ¿Será que eso no genera un factor de tristeza, de temor? Y esto lo completo, lo puedo como que ahí aunar con lo que dijo aquí la psicóloga Ana, representante de las negritudes, que ella también habló de la afectación moral y ella fue mucho más allá, diciendo que se requería una ayuda psicológica, sí es cierto.

Mire en Colombia, los colombianos es una sociedad enferma simplemente, porque llevamos 60 años de violencia y para remate, viene el fenómeno del Covid. Entonces, yo apuesto lo que sea, que a cualquiera de nosotros que estamos aquí, nos hacen un examen psiquiátrico y salimos con una patología, de seguro que sí porque somos una sociedad enferma. Aprovechando la presencia del doctor José Nelson, como representante del Alcalde y yo quiero que le lleve un recorderis al alcalde, que no lo han hecho los otros alcaldes que él tiene muy buena intención de trabajar, que es que existe la Ley 1616 del 2013, que precisamente es para implementar la salud preventiva en psicología y que aquí no se ha hecho nada frente a eso, solo pañitos de agua tibia. Se requiere que se llegue con grupos extramurales a esa Colombia profunda y se realicen unos tamizajes, que permitan detectar esa situación psicológica, esa patología. Para nadie es un secreto, que aquí el número de suicidios se ha disparado, a la fecha

llevamos ocho suicidios. Me pregunto yo, ¿Qué está haciendo el Gobierno Municipal y el Gobierno Departamental, frente a esto? De verdad, que se necesita un tamizaje ya, doctor Nelson le dejó esa inquietud y yo sé que ustedes tienen la intención de trabajar y qué bueno, los ciudadanos estamos para eso, recordarles a ustedes y allá ustedes ya si no ejercen las respectivas acciones.

En ese sentido, era que yo quise intervenir, de verdad me animé a intervenir y recordarles aquí, a la Comisión de la Cámara, hombre que no olviden eso que tan incesantemente se dijo aquí, el tema presupuestal porque si no, reitero quedará como mera letra muerta, como mera retórica y ya como colofón. De verdad destacar, la acción del Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, quien lo veo muy activo, comenzó con pie derecho y espero que así termine los 4 años, él lo veo que no quiere hacer honor a eso que a esa acción, que desplegó ese Senador que describe Gabriel García Márquez, por ahí en su novela “El amor en los tiempos del cólera” y en “La Cándida Eréndira” con esa virtud que él tenía de trasladar un personaje al otro del Senador Onésimo Sánchez, no voy a describir que hacía Onésimo, pero yo sé que Carlos Felipe no va a hacer eso, que Carlos Felipe está haciendo honor a ese mandato popular que tiene, a ese fin último que tienen ustedes como Representantes que es, llevar hasta el seno del Congreso, las necesidades que tiene el pueblo colombiano y convertirlas en Leyes y que esas Leyes, se materialicen para bien del pueblo colombiano. Gracias.

Presidente:

A usted don José. Manuel Lara, ¿Don Manuel? Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Manuel Lara, Líder Social Comunitario:

Buenos días. Mi nombre es Manuel Lara, líder social comunitario víctima del conflicto armado. El lugar refleja, tal como nos tiene el Gobierno y tal como los Gobiernos anteriores nos trataron. En aquellos tiempos, muchos apoyaron las políticas criminales que hoy en día nos está afectando a todos, pero que si miramos, yo quisiera preguntarle a los funcionarios de la Unidad de Víctimas, ¿Cuáles han sido los proyectos que la Unidad de Víctimas, anteriormente ha sacado o han fluido a favor de las víctimas? Cuando vemos que nosotros como víctimas seguimos siendo revictimizados, no solamente por el Gobierno nacional, sino también por las entidades municipales y departamentales, porque sí podemos ver las víctimas en el municipio de Valledupar, deambulan sin ninguna órbita y sin ninguna mano amiga.

Trabajé con el doctor Mario Ríos en la Unidad de Víctimas cuarenta y cinco días y en los cuarenta y cinco días como líder social, defendiendo la causa a través de una Fundación llamada Red Pro de Paz, hoy día tenemos treinta jóvenes, también de la mano del DPS con el doctor Ángel Pedroso, capacitándose

como técnicos en edificación de obras. Pero, ¿Por qué se dio esto? Porque como líder social, conozco la causa y el dolor que afecta a nuestros jóvenes, porque lo llevo en el ser y eso es lo que necesitamos, funcionarios con dolor en el alma, que sientan el dolor ajeno de esas víctimas, que la misma sociedad llevó al caos en que están hoy día. Podrán venir miles de Reformas como quieran venir, pero mientras aquí no nos toquemos el corazón señores funcionarios, para dictaminar órbitas que vayan a favor de las víctimas, vendrá el fin del mundo y nada pasa.

Si hoy miramos, que nuestras víctimas según la Ley 1448 tenían derecho a una educación y a un proyecto laboral, ¿Dónde está eso? Si aquí tanto la alcaldía como la gobernación, habiendo bolsas de empleos como esa cuestión del Sisbén, que la hacen los hijos de los riquitos que no pueden llegar a lo último de las invasiones y barrios marginados, para mirar verdaderamente quién merece estar en los estratos más bajos, se la dan a la rosca que tienen aquí en el municipio y dejan a las víctimas que tienen a sus hijos preparados, como si no existieran. Doctor Mario Ríos, desde aquí le digo, usted tiene la capacidad para generar presupuestalmente de la mano con las entidades, bolsas laborales para esos jóvenes que son nuestros hijos, que se merecen hacer ese trabajo o de no.

¿Dónde está la Ley 1448? La Agencia Nacional de Tierras, viene con una entrega de tierras, donde hay víctimas asociativas, preparándose para recibir esas tierras, ¿Dónde está el proyecto de la Unidad de Víctimas, a favor de esas víctimas? Porque es que aquí hablamos de una indemnización y de una reparación, que usted se la come en tres días y sigue siendo víctima, deambulando por las calles de Valledupar. Aquí tenemos que centrarnos, es en ese Proyecto que verdaderamente puede cambiar tu calidad de vida, porque si nosotros no miramos por una calidad de vida que verdaderamente nos dé una estabilidad socioeconómica para poder vivir, nada pasa y para eso creo que está la Unidad de Víctimas.

Mi querido Representante a la Cámara, el otro día escuchaba a la Directora Nacional de la Unidad de Víctimas Patricia Tobón, decir que el Congreso no estaba Legislando a favor de las víctimas, entonces ¿En qué país vivimos? Y con esto cierro doctor Ángel Pedroso, doctor Mario Ríos, a través del SENA tenemos treinta personas víctimas preparándonos, los cuales queremos contar con ese proyecto, porque la única manera de salir de la pobreza extrema en que vivimos, es prepararnos y desde ya queremos contar con la Unidad de Víctimas y con el DPS, para sacar a estos jóvenes adelante. Muchas gracias.

Presidente:

Geo Mindiola.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Geo Mindiola, Representante de Indígenas:

Bueno, buenos días todavía. Sumillano diríamos nosotros en mi lengua, soy Indígena Kankuamo de la Comunidad Atánquez, complacido por estar acá pues no me lo perdonaría mi coordinadora, también

si no digo que soy representante de los indígenas en la Mesa Municipal de Valledupar y pues contento de estar acá, porque sé que nos están escuchando, no solamente están escuchando al Cesar, a Valledupar, aquí hay personas de La Guajira, hay personas de diferentes municipios de la Costa Caribe. Y, pues un punto que yo sí quisiera que quedara claro y expreso en una nueva Reforma a esta Ley, sería que se le garantizara a esa Reforma, un presupuesto y que no fuera algo que quedara ahí, por si acaso queda le damos a la Unidad de Víctimas un presupuesto para que funcione, porque sería algo que como que todos los años estar esperando a ver si de pronto, está peor que la Mesa Municipal de Valledupar de Víctimas, esperando a ver si cae algo o a ver si funcionamos de alguna u otra manera, eso sería fundamental que empecemos por organizar y organizar en esa forma, ¿Cómo va a funcionar esta Mesa?

Otra cosa, que sí quisiera que quedara claro y buscar la forma de mejorar, es cómo son o cómo van a seguir siendo esas indemnizaciones, que uno ya no sabe ni cómo son. Porque, primero eran unas indemnizaciones individuales sí, pero entonces cuando uno llega y mira una Resolución que sale de la Unidad de Víctimas, mira que son unas indemnizaciones grupales, porque sale si son diez personas ahí sale la indemnización para las diez personas, pero resulta y pasa que no se le entrega a las diez personas, si bien reparten son diecisiete salarios mínimos legales mensuales vigentes como lo dicen, pues cogen y lo reparten entre las personas que están ahí, pero no dicen vamos a entregárselos al grupo familiar. No, dicen vamos a entregárselo a fulano, es la Unidad de Víctimas escoge a quien entregárselo, si bien a veces agarran a personas que cumplen los requisitos de la Resolución número 1049, pues a veces también muchas personas que cuentan con suerte, les digo yo a muchas personas que atendemos desde la Organización Indígena Kankuama que me llegan y me preguntan, pero mire que fulanito salió, eso es suerte que la agarra dice uno, pero uno sabe cuál es o buscan la forma de contestar algo.

Entonces, eso quiero que quede como que pendiente o que quede claro ahí, ¿Cómo serán esas indemnizaciones de ahora en adelante? Van a seguir siendo grupales, pero se le entrega a fulano de tal nada más o van a ser individuales como empezaron desde el principio que eran diecisiete salarios o veintisiete salarios para cada integrante de ese núcleo familiar y no las indemnizaciones irrisorias que están entregando. A mí a veces me da pesar, o me da tristeza saber que a una persona se le indemniza cuando tiene 10, 20 años esperando y se le entrega millón doscientos mil pesos y uno no sabe qué decirle, a la persona cuando le dice, doctor o señor miren lo que me salió, ¿Eso es mi indemnización? Y uno le dice, que esa es su indemnización y no es por culpa de fulano o fulano, no eso es culpa de la misma Ley que así quedaron y es buscarle cómo en estos momentos, quede eso en una buena forma porque no es justo, que aquellas personas que vienen

esperando tanto tiempo, le vamos a salir nosotros con que esa es su indemnización, muchas personas creen que eso es una ayuda humanitaria más, de las que nunca le han dado.

Otra cosa, que quiero que también se tenga en cuenta, es las indemnizaciones cómo las estamos enmarcando, porque si bien son indemnizaciones integrales, solamente la Unidad de Víctimas es la que está respondiendo con lo que le corresponde en su entrega de la carta cheque. Pero dónde están las otras entidades, uno aquí en Valledupar se va que no que ahí también dice la Norma, que dice que tiene que entregársele a una persona una vivienda digna, entonces uno se va y le dice a la persona tiene que acercarse aquí en Valledupar a Fonvisocial. Fonvisocial, le llena uno un formulario y ahí queda el formulario 20 años más esperando y nunca le entregan a la persona, o a esa persona desplazada una vivienda digna. Entonces, también hablamos de un retorno cuando nosotros hablamos de un retorno, a unas personas que, si bien se hacen retornos grupales o por medio de personas que quieran regresar individualmente, es muy engorroso realizar un retorno individual a una persona, porque ve uno las trabas que pone el mismo sistema para poder realizarlos.

Otra cosa, que nosotros como Pueblo Indígenas Kankuamos, miramos que es como bastante irrisorio, ver cómo nos quieren tratar o cómo a los pueblos indígenas o a los pueblos, no quieren tratar como que sí, ya está escrito y así tiene que ser, nos dicen sí son tantos salarios mínimos legales mensuales vigentes para hacer la reparación colectiva. Pero, cómo le sale uno a un grupo de personas digamos, pongamos el ejemplo de la Comunidad Atánquez o de la Comunidad de La Mina, cualquier comunidad de las que tenemos nosotros en nuestro resguardos que son quince, cómo le vamos a salir nosotros, no que son tanto, pero no alcanza sino para hacer esto y después miramos a ver cómo se hace para que, cómo la misma entidad sea la que le corresponda a realizar ese engranaje con las alcaldías, con las gobernaciones y que no sea al grupo poblacional que se va a indemnizar, el que le toque estar rogándole a las entidades para que le cumplan lo que le corresponde, porque no solamente nosotros podemos referirnos al Gobierno nacional, ¿A dónde está el Gobierno departamental, el municipal? Que también debería de comprometerse con estas causas.

Entonces, cómo nosotros en esta nueva Reforma que estamos realizando, se va a dejar dar la obligación o el compromiso que se tiene ahí, para poder avanzar. O sea, yo sí quiero hacer énfasis en algo que siempre nos lo recalcan, que las indemnizaciones dejen de ser grupales y pasen otra vez a ser individuales, ¿Por qué? Porque nosotros no podemos seguir tasando, o seguir enmarcando a las indemnizaciones individuales, enmarcándolas en un grupo poblacional o un grupo de familia, cuando solamente se va a indemnizar una sola persona, si bien enmarcamos que es una indemnización grupal, pues entreguemos la carta cheque a las veinte o las

diez personas, o a las dos personas que hay dentro de ese grupo familiar, no importa cuánto existan o cuánto estén ahí. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted mil gracias. Sulmeris Mendoza, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Sulmeris Mendoza:

Buenos días a todos y a todas las presentes. Mi nombre es, Sulmeris Mendoza representó a la Fundación Campesino Afro Víctimas del Cesar y soy representante de la Mesa de Víctimas del Municipio de la Paz, pues estando aquí yo veo que todos los que aquí estamos somos víctimas, aún aquellos que no han sentido y que no han sido por violencia, en alguna X o Y situaciones han sido víctimas. Si hemos sido víctima por un poquito, nos hemos sentido víctimas sabemos cuánto dolor sentimos en estos momentos, las víctimas del conflicto armado. Me hago una pregunta, para decir me siento satisfecha de estar acá en estos momentos, ¿En dónde está la falencia y la responsabilidades para un cambio y para hacer una Reforma en una Ley? Cuando se cambia una Ley es porque la Ley anterior le falta, o no se cumple a cabalidad ¿Cierto? Entonces yo digo, ¿Será que la falencia es nuestra, de las víctimas? Que somos mayorías en este país, ¿Es del Congreso? O es de los Gobiernos, que hemos tenido y que de hace muchos años saben la problemática que hay en este país con las víctimas.

Entonces me digo, reparación integral a las víctimas. Cuando hablamos de algo integral, estamos abarcando una totalidad, hablamos de salud y esos son derechos adquiridos en los colombianos, víctimas y no; en salud, bueno debe haber una salud especial para las víctimas y he hecho esta pregunta y me han dicho, es que está el Papsivi, eso lo hace el Papsivi. Pero ¿Qué pasa con el Papsivi? Nombran personas que no son capacitadas y que no tienen ese perfil y que no tienen esa enseñanza, ese amor y ese dolor, para poder ayudar a las personas que estamos en esta situación.

Hay programas de vivienda, pero resulta que los programas de vivienda no son exclusivos para las víctimas, somos mayoría, pero nos meten como dijo una compañera, en el mismo saco, ¿Qué pasa? Son pocas las víctimas que tienen ese proceso, hemos luchado por buscar, por hacer estos procesos de programas de vivienda y hay muchas cosas que no hemos podido conseguir. En educación, la educación pues sí hay personas como yo, mayor que también necesitamos educación, pero entonces están clasificadas en los jóvenes y no quiero decir que no tengo hijos, pero yo también quiero estar capacitándome como víctima. El trabajo si las víctimas tuviéramos trabajo, no estuviéramos atrás de la indemnización que es poquita que es, yo creo que estuviéramos bien pagos y que nos tuvieran un empleo esperaríamos, pero quién espera pasando hambre, quien espera viendo a los hijos en casa, sin tener con qué comer.

Entonces, en esto yo digo aquí debe haber veeduría, aquí todos los planes que tenga sean especiales para las víctimas, somos mayoría. Entonces, ¿Quiénes somos las víctimas? Los que hacen las Leyes, los que decretan, los que la implantan tenemos que estar acorde con esto, somos víctimas y esa es una palabra grande, la que tenemos que tener en cuenta. Entonces, yo digo hay que ser y hay que hacer, el hecho y el hacer, entonces aquí hay que tener que lo que pido más, es que haya veeduría, que no nos dejen solos, que no dejen los programas guindaditos y que cada uno agarre, porque en el Gobierno no quiero ofender a nadie, pero hay personas que se la toman en serio y otras personas, que no se la toman en serio y todo hay rubro y eso tiene que ir clasificado para cada uno. Bueno, muchas gracias por escucharme.

Presidente:

A usted Sulmeris, gracias. Eliana Palma, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Eliana Palma, Coordinadora de la Mesa de Víctimas del Municipio de la Paz – Cesar:

Buenos días. Mi nombre es Eliana Palma, soy la Coordinadora de la Mesa de Víctimas del Municipio de la Paz, líder activista de la Población LGBTI-Q+, defensora de los Derechos Humanos, Consejera de Paz y etcétera, etcétera. Es muy bueno, me siento fascinada por estar en este espacio que es de mucha importancia. Hablo sobre la Ley 1448, porque es como mi pasión, cuando uno nace para ser líder, uno muere siendo líder, lastimosamente en este país estamos en una violencia que pensé que con el Proceso de Paz iba a aminorar, pero sigue igual o tal vez mucho, mucho peor.

Soy líder amenazada, con múltiples atentados, retomante al territorio porque estaba en Bogotá, me fui para allá para Bogotá un año a pasar trabajos, soy realista. Uno, no porque no soy profesional porque soy tecnóloga en gestión administrativa y en estos momentos estoy trabajando con la administración de la Paz, sino por mi edad qué tristeza, saber que uno puede tener el conocimiento que quiera, pero cuando llega a una edad te acabaste cabo de vela como decimos aquí, no nos aceptan porque si tenemos mucho estudio es malo, pero si tenemos poquito estudio es malo y hemos querido estudiar para dejar de ser, esas víctimas chupasangre del Estado Nacional, pero no nos da la oportunidad de trabajar en lo que nosotros nos capacitamos, entonces andamos atrás de una pequeña indemnización que nunca va a llegar, porque con el cuento de que nada más están los priorizados, tenemos que esperar tener sesenta y pico de años para que nos las entreguen y muchos porque fui Enlace de Víctimas y qué tristeza saber, que muchas personas se les entregaba la indemnización y a los dos días se morían, ay qué tristeza.

Si es bueno, que la Ley 1448 tenga una Reforma, que sea una Reforma te digo que sea algo que se vea equilibrada, que nos hagan el debido acompañamiento psicosocial, porque personas por lo menos como yo, que fui ultrajada, que fui mancillada en mi honor

como mujer reclutada bajo una mala guerra y es la hora y he podido surgir, por misericordia de Dios, porque no he tenido un acompañamiento psicosocial que me diga, oye ¿Tú qué tienes? Ya, madre de cinco hijos y qué le he demostrado a mis hijos, que sí existe una Paz y que uno tiene que ser bien para la sociedad, en ser una persona productiva a la sociedad, nunca he cogido un mal vicio, nunca he tenido y a los 16 años me troncharon mi sueño de ser una deportista, para coger un arma e irme a un monte a pelear no sé qué. Pero era eso o que me mataran mi familia y me mataran a mí, llevarme a una esclavitud sexual, porque estoy reconocida con la JEP en el Macro Caso 7 de reclutamiento forzado.

¿Qué quiero con esto? Que, así como estamos cada uno de nosotros, tenemos una historia en este país, que hemos vivido una guerra que no nos correspondía, pero que también tenemos el derecho, de que nos atiendan bien como víctimas, como personas, de que cada persona, cada funcionario que tiene un cargo que diga víctimas, es porque nosotros existimos y nos damos al asombro, no voy a generalizar que el 100% porque yo también fui funcionaria y soy. Pero sí un 50, un 60% nos humillan, nos ven a nosotros como poca cosa, sabiendo que su sueldo sale de nosotros, sale de ese rubro que dice víctimas, entonces por qué nosotros tenemos que vivir la vida que estamos viviendo.

Me encanta esa cuestión, de que le hagan una Reforma, pero que sea una Reforma que se vea, una Reforma no solamente de palabras, una Reforma de hechos y que lleve economía. ¡Por Dios! estamos como dos, tres años en una ruta prioritaria y los que estamos en ruta general qué, porque somos jóvenes. Miren cómo es la vida, yo soy joven a los 49 años y medio para recibir la indemnización, pero soy vieja para laborar, cójale un pichón. O sea, hay como una inconsistencia, queremos trabajar para no ser carga, pero no nos da la oportunidad porque ya estamos cuchos sí o no, estamos viejitos y si nos agolpeamos entonces ya no nos, pero para una indemnización sea poca o sea mucho, estamos jovencitos. Ser líder activista de la Población LGTBI, es algo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Astrid Navarro, Directora Territorial de la Unidad de Restitución de Tierras, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Astrid Navarro, Directora Territorial de la Unidad de Restitución de Tierras:

Bueno, buenas tardes a todos. En primer lugar, un saludo a la Mesa. Bueno, delegada también además de mi papel como Directora Territorial por parte del Director Nacional, Giovanni Yule quien manda un caluroso saludo, pues a todas las víctimas, especialmente y por supuesto a todos los compañeros de las diferentes entidades. Básicamente digamos, que la persona que nos está acompañando hoy del Ministerio de Agricultura, hizo un resumen bastante grande, acerca de las Reformas que se plantean frente al tema de restitución de tierra, en esta Ley de víctimas son diferentes puntos no, hay algunos

que son muchos que tienen que ver con procesos, con procesos digamos en los que nos vamos desarrollando. Pero sobre todo, lo más importante que nosotros y sobre todo, desde la experiencia desde el territorio, es la celeridad como tal que se tiene frente a estos procesos de restitución de tierras, en los cuales en esa etapa judicial larga a veces innecesaria, sobre todo cuando no existe oposición y que le permitiría a la Unidad de Restitución tener funciones excepcionales, para poder como entidad, definir el proceso de restitución cuando no se presentan tensores intervinientes.

Quiero detenerme un poco, frente a la funcionaria de la Alcaldía de Pelaya que hablaba sobre el tema, de la situación que tiene que ver con los terceros intervinientes y precisamente la Ley trata eso, porque una de las situaciones que se tiene en estos casos, es la acción de pronta acción con daño que se venía realizando frente a ciertas Sentencias, en las cuales no se les reconoce la condición también de víctima, a la persona que se encuentra en el predio, porque lo que nosotros nos hemos encontrado en restitución de tierra, es que hay muchos procesos que son de víctima contra víctima, verdad y que es necesario que a esa víctima se le reconozcan esos derechos, ya sea como segundos ocupantes o compensaciones económicas como tal. Y lo que nos hemos encontrado sobre todo, en la Sentencia que tiene que ver con el Tribunal de Cúcuta, es que muchos casos no se les está reconociendo o no se les estaba reconociendo esas medidas y por eso, pues uno se encuentra con muchas situaciones de desalojos ordenados por supuesto, por el Tribunal y a los cuales los jueces deben hacer cumplir.

Nosotros como Unidad de Restitución, hemos venido haciendo los acompañamientos, en este Gobierno del Cambio se ha venido trabajando cada vez más en territorio, hemos descentralizado por supuesto nuestras actividades a diferencia de pronto de los enlaces de víctimas, como Unidad de Restitución no tenemos enlaces digamos que en cada municipio, pero sí estamos haciendo permanentemente jornadas de atención, precisamente para poder llegar a cada persona y poder atenderlo en cada una de sus condiciones. Pero digamos, que la intención de nosotros de verdad, es que esa acción sea sin daño para todos, que no se vea la Unidad de Restitución como un nuevo despojador, digamos dentro de estos procesos, pero que también es necesario que se entienda cuál es el papel de la Unidad de Restitución, porque nosotros realmente no somos lo que dictamos Sentencia no, son los jueces o son los magistrados, en estos casos y nosotros, pues nos debemos muchas veces hacer cumplir la Sentencia.

Pero, en esa tarea donde entendemos y por eso la nueva Reforma, le da cara a estas situaciones y se plantea la caracterización de cada uno de los intervinientes para valorarlo y nosotros incluso, sin estar aprobada todavía la Ley ya desde la Unidad lo estamos haciendo, de tal manera que se le estén reconociendo derechos también a las personas que se encuentran en los predios y que se constituyen

también, con unas vulnerabilidades. Hay otra, hay algo muy particular también, que se está planteando como Reforma, es lo que tiene que ver con las personas que se les restituyen los predios y que luego quieren vender. Entonces, se está planteando que luego de dos años las personas puedan vender, pero que tengan como una opción primera de compra el mismo Fondo de Unidad de Restitución de Tierras, para que con esos predios también se pueda avanzar en compensación, porque una de las dificultades más grandes que nosotros tenemos, es poder tener predios, para poder hacer digamos, que esas compensaciones a cada una de las víctimas no, de las personas que están interviniendo.

Entonces, la verdad que ha sido un ejercicio muy bonito donde desde la Unidad de Restitución, ha trabajado de la mano de la Unidad para las Víctimas, se está trabajando desde los diferentes territorios, esta semana sé que siguen con diferentes Mesas de Trabajo, la Unidad de Restitución totalmente comprometida, sobre todo, por este trabajo al que se le apunta de la Reforma Rural Integral y bueno y atentos de verdad, a seguir trabajando, a escuchar a las víctimas en cada territorio. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra la doctora Juana Pacheco, Asesora de Paz de la Gobernación del Cesar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Juana Pacheco, Asesora de Paz de la Gobernación del Cesar:

Muchísimas gracias, la verdad por este corto espacio que nos están brindando hoy. Pero, valoramos mucho desde la Gobernación del Cesar y resaltamos, en nombre de nuestra Gobernadora Elvia Milena Sanjuan, el hecho de que hoy tengamos al Congreso de la República aquí en el departamento, preguntándonos y haciéndonos parte sobre cuáles serían esas grandes apuestas o Reformas que va a contener la Ley 1448. Voy a ser corta y precisa, porque sé que a esta hora aquí en Valledupar, es un poco tenso ya el ambiente, pero valorar de verdad todos los que están acá.

Decirle a la Comisión lo siguiente, la Ley 1448 realmente es una Ley hermosa, si uno desde que esa Ley nació, su espíritu es un espíritu reparador, es un espíritu que buscaba llevar a las víctimas, no a ese estado en el que ellas estaban antes del conflicto, pero por lo menos un estado relativamente ideal. De tal manera, que la Ley 1448 no ha sido mala, mal ha sido su incumplimiento, no se ha cumplido y bueno por eso, se quiere digamos modificar. Pero, las modificaciones deberían estar orientadas a que lo que quedó incluido en esa Ley, se cumpla. Entonces en ese sentido, yo voy a plantear mi intervención en tres aspectos claves que son: Primero, en el tema de la indemnización los plazos tienen que reducirse, no es justo como decía Eliana, que haya que esperar a que tengan 62, 65 y 68 años, para que les entreguen esa indemnización, que para algunos diez, doce, quince millones de pesos para algunas personas de la sociedad no será mucho, pero para esas víctimas

del conflicto, representa la oportunidad de financiar una unidad productiva, un proyecto productivo, que le permita sacar a sus familias adelante. A los 62 años ya para qué, ya sus hijos pasaron trabajos, ya ellos mismos pasaron trabajos. Entonces, sería uno de los cambios que debe plantear esa Reforma.

Segundo, el Presidente Petro ha planteado una gran apuesta social, como es el acceso a tierra en el marco de la Reforma Rural Integral, no es posible que a las víctimas del conflicto, se le esté haciendo que ese acceso sea a través de una ruta general, deberían tener una participación prioritaria, de tal manera que cuando ellas llegan a la Agencia Nacional de Territorio, la condición de ser víctima, tiene que permitir que su acceso a ese programa, sea de manera diferencial, eso debe contemplarlo la Ley. Y otro factor fundamental mi querido Defensor, en el cual hemos venido fallando los tres niveles de Gobierno, es el tema de la participación ¿Quiénes son las voces de las víctimas en el territorio? Las Mesas Municipales de Víctimas y esas Mesas Municipales de Víctimas, resulta que pasan todo tipo de trabajo, para poder estar en reuniones, en sesiones, por ejemplo, como ésta, porque no hay garantías para ellos y en eso han venido fallando los tres niveles de Gobierno.

De tal manera, que una propuesta recurrente que he venido haciendo, es que también en el Presupuesto General de la Nación, así como se dice que es de destinación específica este 0.5% para discapacidad, ¿Por qué no plantearlo para la participación de las víctimas? Porque sí es cierto que los entes territoriales, tienen la obligatoriedad desde sus recursos propios, financiar esta participación, pero también recordemos entonces que a veces entonces, los entes territoriales podrían decir, es que el flujo de recursos no ha estado bien este año y puede ser una excusa válida. Pero al final, ¿Quiénes terminan discriminados o perdiendo con esto? Nuestras víctimas del conflicto.

Entonces, en ese sentido mis queridos Representantes, el tema de indemnización los plazos deben reducirse, hay que indemnizarlos, hay que ayudar al Presidente Petro para que no sean seiscientos mil como decía la Directora del DNP, porque resulta que a pesar que es un gran salto, resulta insuficiente. Segundo, el tema de acceso a la tierra y tercero, el tema de participación. Desde la Oficina Asesora de Paz, que he venido con mi equipo aquí los hemos estado acompañando hasta el final, valoramos supremamente que hoy estén en el Departamento del Cesar, que ha sido quizás por el número de población víctima que tenemos, uno de los departamentos en Colombia que más ha sufrido los embates del conflicto. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Juana. Para cerrar las intervenciones hace uso de la palabra, el doctor José Rafael Hernández, Defensor del Pueblo Regional Cesar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Rafael Hernández, Defensor del Pueblo Regional Cesar:

Primero que todo, darle una cordial bienvenida a la Comisión Primera de la Cámara, a su Presidente doctor Óscar Sánchez, a los Honorables Representantes, al doctor Carlos Felipe Quintero Representante anfitrión, al igual que funcionarios de alto nivel que hoy nos acompañan, pero por sobre todo la población víctima que también hace presencia en el día de hoy. Al Departamento del Cesar, al municipio Valledupar que como conocemos estadísticamente, tiene una población de alrededor de millón doscientos habitantes y cuatrocientos mil habitantes son víctimas. Es decir, la tercera parte de la población del Departamento del Cesar, es víctima.

En ese sentido entonces, reconocemos y valoramos el trabajo que ha venido haciendo la Comisión Primera por tomar esta iniciativa Legislativa, promoverla y darle curso, con el fin de dignificar los derechos de las víctimas. En ese sentido, consideramos que resulta pertinente la Reforma que promueve en este caso, el Congreso de la República teniendo en cuenta, que ésto obedece al clamor y a la incertidumbre que tiene la población víctima, no solamente en todo el territorio nacional, sino específicamente al Departamento del Cesar y es el clamor y la incertidumbre de que después de ya casi 14 años de promulgada la Ley 1448, ni siquiera el 10% de las víctimas han sido indemnizadas. En ese sentido, vemos que la Reforma abarca cuatro puntos importantes, que hay que reconocer: priorización a la oferta institucional, aceleración y priorización de la indemnización administrativa, contratación laboral preferente y retornos y reubicaciones, creo que son los puntos fundamentales en la que realmente debe servirse la Reforma, dado que estamos viendo, lo hablamos de manera institucional, pero el sentir de la población que nosotros visitamos en los territorios, que no se le está garantizando la participación a las Mesas de Víctimas Municipales.

El protagonismo y el rol que tienen que tener las víctimas en los territorios, realmente se ha trasladado a la indiferencia por parte de todas las entidades y no existe ninguna política pública de víctimas en ningún municipio, todo esto se traslada o se acoge a los planes o programas de cada administración municipal, en la que transversalmente entonces indica que se están la participación a las víctimas, cuando no es así. Entonces, buscar el fortalecimiento a estas Mesas Municipales, pero garantizar por sobre todo y creo que la Ley 1448, es realmente una norma diseñada para la reparación a las víctimas de manera integral, el problema ha sido materializar y efectivizar la normatividad, hacerla cumplir, ese ha sido el gran problema. Por eso, entonces que frente a la aceleración y priorización de indemnización administrativa, consideramos que implementar un plan de eficiencia para acelerar el pago de inversión educativa, es indiscutible y la Reforma trae el acompañamiento de Unidad de Víctimas, no solamente, sí de las entidades que le concierne el tema, pero sobre todas a las entidades que hoy se encuentran acá y además de eso,

una Comisión de Financiamiento en la que debería regular, no solamente asegurar la apropiación de esos recursos, sino que esa comisión de financiamiento también se encargada de hacer seguimiento para que esos recursos sean entregados en los términos, en que deben entregarse a las víctimas. Es decir, en los términos razonables.

Es la forma, de buscar la manera de que realmente las víctimas en materia indemnizatoria puedan recibir lo que ellos, pues están anhelando, pues son tantos años que han venido esperando sea poca o sea mucha la indemnización, pero lo importante para ellos es que llegue en algún momento. Igualmente, debo referirme especialmente a los retornos y reubicaciones, plantea la Reforma que se deben dar condiciones de seguridad mínimas para que la población retorne a su territorio, esto sin embargo haber sido planteado y viene siendo desarrollado en la Ley 1448, no se materializa. Nada más por poner un ejemplo, hace poco tuvimos aquí el caso de la Comunidad Wiwa asentada en la Vereda del Limón, jurisdicción del Municipio de Riohacha, una población retornada, hay que preguntarse, no existían las condiciones necesarias para que esta población pudiera retornar a su territorio, o no hay condiciones mínimas por ejemplo, en el Corregimiento del Toco Jurisdicción del Municipio de San Diego, para que esa población se encuentre allí, que hoy la Defensoría del Pueblo debe intervenir ante las instituciones, a fin de que esos compromisos que tuvo con esa comunidad, sean cumplidos efectivamente.

Revisar el tema de los PIRE, de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, el hecho de estandarizar las reparaciones colectivas de alguna forma, revictimiza a la población, la reparación colectiva debe hacerse de acuerdo a las dinámicas particulares de cada territorio. Sin embargo, vimos que eso se estandarizó en algún momento, por solamente entregarle un tractor, un camión y una tienda a la comunidad y donde había ríos, pues lanchas o canoas. De alguna manera, es la forma en la que se hizo la reparación, pero debemos también hacerle seguimiento, a cómo se cierran estos planes de reparación, porque hay muchas comunidades que aún se encuentran insatisfechas frente a la violación, afectaciones que sufrieron y no encuentran ningún mecanismo jurídico, de cómo realmente se les garantizan sus derechos, porque ya se cerró el Plan de Reparación Colectiva. De esa forma entonces, el llamado de la Defensoría del Pueblo es que realmente esta Reforma está bien diseñada, está atendiendo el clamor que tiene la población víctima en estos momentos, pero deben buscarse mecanismos de como materializarse. Muchas gracias.

Presidente:

A usted señor Defensor, gracias. Tiene el uso de la palabra para cerrar la Audiencia, la doctora Karyme de Sucre.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez:

Bueno, Presidente muchas gracias. Muchas gracias a toda la población víctima, que nos acompañó en la mañana de hoy, gracias por sus aportes, gracias por aceptar la invitación que esta Comisión Primera,

les extendió y gracias a todas las personas que en representación de las instituciones, también nos dieron sus aportes. Tengan la absoluta certeza, de que tenemos el registro detallado de todas y cada una de las situaciones que se expusieron aquí en el transcurso de la mañana, no solamente por la rapidez de la mano, sino porque esto quedó en audio también y video.

Entonces, tenemos el registro preciso para como lo dije en el momento de la instalación, convertir todas estas cosas, en Proposiciones o introducirlas en la mayor medida de las posibilidades legales, a la Ponencia para el primer debate de esta iniciativa Legislativa. Muy seguramente y como éste es un asunto de interés de todos ustedes, por eso están aquí y además es un asunto que les afecta de manera directa, ustedes van a tener la oportunidad de corroborar esto que estoy diciendo cuando ya se esté llevando a cabo el debate en la Comisión y posteriormente, en la Plenaria.

Como Coordinadora Ponente de la iniciativa, el Gobierno lo sabe, tanto el Ministerio de Justicia, el DPS y la Unidad de Víctimas, saben que es también una inquietud en la que coincido, el asunto de buscar la manera de lograr mayor financiamiento para la implementación de la política pública de víctimas en Colombia, porque esa ha sido realmente, pues de las mayores dificultades que hemos tenido y es el verdadero cuello de botella. Decía ahorita la señora Ana Arrieta, que creo que ya se fue, decía ella ¿Por qué hay que cambiar la Ley? A quién se le puede endilgar responsabilidad de que la 1448, muy bien intencionada y con una categoría aspiracional importante, lo decía la doctora Alicia no haya tenido la implementación que nosotros esperamos, o la que responde verdaderamente al derecho, a la restitución, a la reparación del derecho de las víctimas. ¿A quién se le puede endilgar esa responsabilidad? ¿Es a las víctimas? Pues no, ¿Es a las instituciones? Pues no, porque las instituciones no pueden tampoco hacer lo que materialmente lo es imposible hacer.

¿Cuál es la verdadera situación? La verdadera situación, es que nos hace falta más financiamiento y tengan ustedes la certeza, que este sentir lo vamos a llevar ante el Gobierno que es el autor de la mayor iniciativa y haremos nuestro mayor esfuerzo para lograr con el Ministerio de Hacienda y con todo el Gobierno Central, además porque ese es el mandato, verdad. Entonces, es simplemente eso nosotros no podemos sino asumir ese compromiso con ustedes, al tiempo que les damos las gracias por habernos acompañado, habernos traído sus aportes.

El correo de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes sigue abierto. Presidente, ¿Hasta qué fecha se van a estar recibiendo? debatescomisiónprimera@cámara.gov.co, allí pueden ustedes hacernos llegar todas las Ponencias, los aportes y de esta manera, pues se Legisla de manera diferente, se legisla con inclusión, se legisla con participación y ese es el mensaje principal que queremos dejarles a ustedes en esta mañana. Muchas gracias, de esta forma, damos por terminada la presente Audiencia Pública.

Presidente:

Nuevamente agradecimiento por supuesto, a la Alcaldía que nos permite estar aquí en su Recinto, a la Unidad de Víctimas Regional Cesar, gracias por todo el apoyo; a todas y cada una de las organizaciones que hicieron presencia en el día de hoy.

Como lo decía nuestra compañera, la plataforma a través del correo, sigue abierta para recibir todos aquellos aportes que ustedes consideren pertinentes para poder seguir alimentando este Proyecto de Ley. Siendo la 1:40 de la tarde, se da por terminar la Audiencia en Valledupar-Cesar.

ANEXOS: Cuatro (4) Folios

Bogotá D.C, 21 de noviembre de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante
Cuidad

Asunto: Proposición de Audiencias Públicas de los Proyectos de Ley acumulados, Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En nuestra condición de coordinadores ponentes del Proyecto de Ley "Proyecto de Ley 1448 de 2011" por medio del cual se modifica y actualiza la ley 1448 de 2011 "política de atención y reparación integral a las víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones" y Acumulado con el proyecto de ley 257 de 2023 "Por medio de la cual se modifican y adicionan la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones". Con fundamento en lo establecido en los artículos 264, numeral 3, y artículo 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de Audiencias públicas para que se celebre en los Departamentos: Nariño (Tumaco), Antioquia, Caquetá, Putumayo, Cesar y Cauca, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley en mención. Las cuales se desarrollarán en la hora y fecha que la comisión lo considere.

Teniendo en cuenta que es una Audiencia Pública en la cual podrá participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar. Sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas y/o entidades:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Departamento de Prosperidad Social
- Ministerio de Justicia

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
30 NOV 2023
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Audaciada m.

N: 066

- Unidad para las Víctimas
- Unidad de Restitución de Tierras
- Agencia de Renovación del Territorio
- Agencia de Desarrollo Rural
- Agencia Nacional de Tierras
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación

Agradecemos la atención

Atentamente,

James Mosquera T.
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Karyme Adrana Cotes Martínez
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente

Juan Daniel Benvelo Calvache
Representante a la Cámara

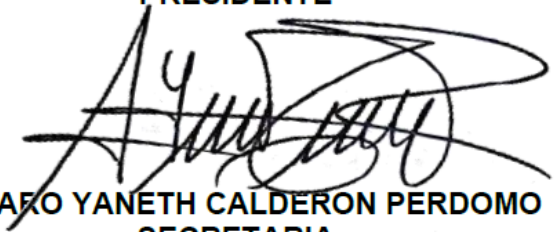
Oscar Rodríguez
Oscar Sánchez

21 NOV 2023
HORA: 10:50 am
FIRMA: Oscar Sánchez

N: 066

<p>5/3/24, 10:57 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Falta de acompañamiento a la gestión de los líderes y poca seguridad.</p> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Comunicación</p> <p>Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co></p> <hr/> <p>Falta de acompañamiento a la gestión de los líderes y poca seguridad.</p> <p>César Augusto Ahumada Mena <cesarahumada1983@gmail.com> 2 de marzo de 2024, 12:58 a.m. Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co</p> <p>Valledupar 1 de marzo de 2024</p> <p>La presente es para solicitar que los líderes sean escuchados y protegidos. Muchos líderes somos amenazados y no vemos ninguna reacción de las autoridades. La mayoría de líderes somos amenazados e intimidados.</p> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Atte:</p> <p>César agosto ahumada Mena CC: 77090391 de Valledupar. Celular: 3008880940. Líder Social.</p>	<p>5/3/24, 11:25 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Audiencia pública valledupar</p> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Comunicación</p> <p>Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co></p> <hr/> <p>Audiencia pública valledupar</p> <p>Angel Guillermo Pedrozo <angelguillermop@hotmail.com> 4 de marzo de 2024, 10:34 a.m. Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>, "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> CC: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co></p> <p>Ideas sugeridas prorrogas L 1148/2011:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la participación activa de la población VV en todas las decisiones y acciones que les afecte. 2. Las acciones articuladoras de la UARIV deben hacerse desde la población, no en reuniones verticales interinstitucionales, sino en reuniones con las víctimas de tal manera que el resultado de la articulación sea adecuado a las necesidades y capacidades de las víctimas. 3. Reconocer la historia ocupacional y productiva de las unidades familiares de víctimas para adecuar y asegurar éxito en las intervenciones de inclusión social y productiva. 4. Acompañamiento familiar y comunitario a las familias que posibiliten el re establecimiento social de manera autónoma, instalando en la estructura familiar funciones adaptativas y herramientas de Superación de dificultades. 5. Que la Oferta institucional llegue efectivamente a las VV, libre de burocracia y requisitos técnicos limitantes de acceso. <p>Angell Guillermo Pedrozo Morales CC 91422674 Funcionario de Prosperidad Social- Cesar Obtener Outlook para Android</p> <p>Obtener Outlook para Android</p>
--	--

**OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
PRESIDENTE**



**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA**